



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	216

QUINTA PARTE

29 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

PROGRAMA Estatal de Atención Integral a Víctimas 2025-2030.....	3
---	---

SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura 2025-2030.....	43
---	----

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA Estatal de Movilidad y Seguridad Vial 2025-2030.....	98
---	----

COMISIÓN DE DEPORTE

PROGRAMA Estatal de Cultura Física y Deporte 2025-2030.....	145
---	-----

SECRETARÍA DE CULTURA



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura

2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Glosario
IV. Marco de referencia
4.1 Marco jurídico
4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales
4.1.2 Marco jurídico nacional
4.1.3 Marco jurídico estatal
4.2 Marco conceptual.....
4.2.1 Cambio de paradigma: de la gestión cultural a la garantía de derechos
4.2.2 Replanteamiento federal de la política cultural: ejes estratégicos y enfoques participativos
4.3. Alineación con los instrumentos de planeación
4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)
4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal.
V. Proceso de elaboración del Programa
5.1 Proceso de elaboración
5.2 Resultados de la consulta social
5.2.1 Encuesta digital con el personal de la Secretaría de Cultura.....
5.2.2 Mesa de participación con el personal de la Secretaría de Cultura
5.2.3 Encuesta en línea.....
5.2.4 Foros subregionales con mesas temáticas de co-creación.....
5.2.5 Grupo focal de Industrias creativas
5.2.6 Mesa de trabajo interinstitucional
VI. Diagnóstico
6.1 Panorama actual de la cultura en Guanajuato.....
6.2 Territorios culturales de Guanajuato.....
6.3 Participación y mediación cultural.....
6.4 Educación artística y profesionalización
6.5 Fomento a la creación y circulación cultural
6.6 Patrimonio, memoria y espacios culturales
6.6.1 Patrimonio y memoria

6.6.2 Infraestructura cultural

6.7 Empleo cultural y economía creativa.....

6.8 Síntesis del diagnóstico

VII. Visión del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura.....

VIII. Planteamiento estratégico

Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la mediación cultural.....

Línea estratégica 2. Impulso a la educación artística y a la profesionalización del sector cultural.....

Línea estratégica 3. Fomento a la creación y circulación cultural.

Línea estratégica 4. Protección y dinamización del patrimonio, la memoria y los espacios culturales.....

Línea estratégica 5. Sostenibilidad del trabajo cultural y la economía creativa.

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, monitoreo y evaluación del Programa.....

9.1. Instrumentación del Programa.....

9.2. Monitoreo del Programa

9.3. Evaluación del Programa

I. Presentación

A las y los habitantes de Guanajuato:

Vivimos un momento de transformación en nuestro estado. La creación de la Secretaría de Cultura marca el inicio de una nueva etapa en nuestra vida pública, en que la cultura asume un papel central en la construcción de nuestro bienestar y futuro compartido. Esta nueva institución representa una oportunidad histórica para que, sociedad y gobierno, construyamos juntos una política cultural incluyente, ascendente y profundamente arraigada en nuestras realidades locales, con el compromiso de fortalecer el derecho a la cultura como parte esencial de una vida digna.

En congruencia con el proyecto del Gobierno de la Gente, encabezado por la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo, reconocemos a la cultura como un derecho humano, un eje de desarrollo local y una herramienta para la cohesión social. Desde esta nueva Secretaría, asumimos la responsabilidad de integrar a niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad, agentes culturales y público en general, para que todas y todos ejerzamos nuestro derecho a acceder, participar y decidir sobre la vida cultural.

Uno de nuestros retos más urgentes será dignificar las condiciones laborales del sector cultural. Sabemos que mejorar la vida de quienes crean, enseñan, gestionan o acompañan procesos culturales es condición indispensable para fortalecer el ecosistema artístico. Por ello, implementaremos políticas públicas que fomenten la profesionalización, la colaboración, la circulación de obra y el acceso a apoyos que permitan a más guanajuatenses vivir con certeza y reconocimiento de su labor creativa.

El Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura será el instrumento clave para dar dirección y coherencia a esta política pública. Lo hemos construido a partir de un enfoque participativo, horizontal y abierto, a través de procesos amplios de consulta territorial y digital, integrando las voces de cientos de personas, agentes culturales, colectivos y comunidades. Contaremos con líneas de acción claras, enfoques transversales y mecanismos de evaluación que nos permitan rendir cuentas y ajustar la ruta cuando sea necesario.

Desde la Secretaría también fortaleceremos nuestro trabajo en torno a las economías creativas, reconociendo el potencial de la cultura para detonar el desarrollo económico local, generar empleos y abrir oportunidades sostenibles. Fomentaremos la innovación, la creatividad productiva y la circulación del talento, acompañando proyectos que nacen desde nuestros barrios, comunidades, talleres, industrias culturales y expresiones emergentes.

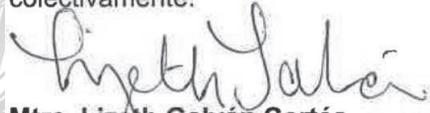
Al incorporarnos al Gabinete del Gobierno del Estado, asumimos una nueva dimensión política: participar en las decisiones estratégicas que definen el rumbo de nuestro desarrollo. Desde este lugar, procuraremos la gobernanza cultural, entendida como la construcción colectiva de políticas públicas con participación ciudadana, transparencia, diálogo institucional y visión de largo plazo.

Partimos de la convicción de que la cultura transforma. Que construye confianza, identidad y sentido de comunidad. Que el acceso a la lectura, al arte, a la memoria, a los saberes tradicionales y a las expresiones contemporáneas nos da fuerza como sociedad.

Por ello, trabajaremos cerca de la gente: escuchando, acompañando y generando condiciones para que la cultura sea una herramienta viva de transformación. Nuestro objetivo es que, al final del sexenio, más personas se reconozcan como sujetas culturales, más espacios estén activos, más procesos comunitarios florezcan y más creadoras y creadores encuentren posibilidades reales de desarrollo.

Este es el cambio de paradigma que representa nuestra Secretaría de Cultura. Frente a los desafíos contemporáneos y en un contexto global cada vez más complejo y competitivo, partimos de la convicción de que la cultura no puede permanecer en los márgenes de la política pública. Se requiere una visión estratégica que reconozca su capacidad para responder a las tensiones sociales, fortalecer el tejido comunitario y proyectar a nuestro estado desde su riqueza simbólica, creativa y humana.

Impulsamos una política cultural que incide, transforma y genera futuro; que protege lo que somos, impulsa lo que creamos y abre caminos hacia lo que podemos imaginar colectivamente.



Mtra. Lizeth Galván Cortés

Secretaria de Cultura del Estado de Guanajuato

II. Introducción

La cultura en Guanajuato representa una dimensión vital para el desarrollo social, económico y humano de su población. Sin embargo, enfrenta retos estructurales que limitan su potencial transformador. La reciente transición del Instituto Estatal de la Cultura a una Secretaría de Cultura exige repensar la política pública desde una lógica transversal, incluyente y estratégica. El presente programa busca responder a una pregunta clave: ¿cómo mejorar las condiciones de la cultura en Guanajuato desde la política pública?

Esta interrogante se aborda a través de un análisis que parte de un diagnóstico integral y comparativo, que considera no sólo la oferta y demanda cultural, sino también el marco institucional, la estructura presupuestal, las capacidades locales y las brechas en el acceso.

A partir de cinco líneas estratégicas —participación y mediación cultural; educación artística y profesionalización; fomento a la creación y circulación cultural; patrimonio, memoria y espacios culturales; y empleo cultural y economía creativa—, junto con tres ejes transversales —equidad, diversidad e inclusión; cooperación y sostenibilidad; y juventudes e infancias—, se propone una nueva arquitectura cultural basada en evidencia y orientada a resultados.

Cada uno de estos ejes responde a vacíos detectados en la infraestructura cultural, en la planeación sectorial, en los mecanismos de financiamiento, en la profesionalización del sector y en la limitada articulación entre cultura y otras políticas públicas. Se parte del principio de que la cultura debe entenderse como derecho, como factor de cohesión social y como motor de desarrollo.

Este documento se organiza en capítulos temáticos que analizan el contexto actual, definen objetivos estratégicos y presentan propuestas con enfoque técnico y político. La metodología empleada combina investigación documental, análisis estadístico, revisión de marcos normativos y triangulación de fuentes primarias y secundarias.

El Programa está diseñado a partir de la metodología de planeación estratégica conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y en los lineamientos técnicos emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Dicha metodología integra el enfoque territorial y de derechos culturales. Se compone de la caracterización diagnóstica, la alineación programática y el diseño participativo, con el propósito de asegurar la pertinencia, coherencia y viabilidad de las acciones propuestas, considerando las particularidades del sector cultural de Guanajuato.

III. Glosario

En este apartado se presentan tanto definiciones como siglas y acrónimos utilizadas en el presente programa, incluyendo las siglas de las dependencias y entidades que participan corresponsablemente en el planteamiento estratégico.

DEFINICIONES

Accesibilidad cultural: Diseño de programas, espacios y contenidos que consideren las necesidades de personas con discapacidad o con barreras físicas, sensoriales, cognitivas, lingüísticas o económicas.

Acceso digital: Derecho de las personas a contar con condiciones tecnológicas, educativas y de conectividad que les permitan participar activamente en entornos culturales digitales.

Acción afirmativa: Medida específica orientada a compensar desigualdades históricas o estructurales, mediante políticas diferenciadas a favor de grupos en situación de discriminación.

Agente cultural: Persona, grupo o institución que actúa dentro del ecosistema cultural como creador, promotor, gestor, investigador, formador, público o tomador de decisiones.

Animación sociocultural: Conjunto de técnicas y acciones orientadas a fomentar la participación activa de las personas en actividades culturales, recreativas o comunitarias.

Circuitos culturales: Redes organizadas de espacios, festivales o actividades que facilitan la circulación de artistas, obras y productos culturales en un territorio.

Co-creación cultural: Proceso colaborativo en el que comunidades, creadores y mediadores culturales diseñan y producen conjuntamente actividades, contenidos o proyectos culturales, asegurando pertinencia y apropiación local.

Comunidades culturales: Conjuntos de personas que comparten prácticas, saberes o identidades culturales específicas, y que generan vínculos de pertenencia y memoria colectiva.

Cultura comunitaria: Modelo de producción cultural que surge desde las propias comunidades, promueve la autonomía local y se basa en el reconocimiento de los saberes, lenguas y tradiciones propias.

Datos culturales abiertos: Información generada por instituciones públicas culturales que se libera con licencias abiertas para ser consultada, reutilizada o reinterpretada por cualquier persona.

Derechos culturales: Derechos humanos que garantizan a todas las personas el acceso, participación, creación, preservación y disfrute de la vida cultural, sin discriminación. Incluyen el derecho a la identidad, la libertad de expresión cultural, y el acceso a bienes y servicios culturales.

Diversidad cultural: Reconocimiento y valorización de la pluralidad de expresiones, lenguas, tradiciones, cosmovisiones y formas de vida de los pueblos y comunidades, como patrimonio común de la humanidad.

Economía creativa: Modelo económico basado en la generación de valor a partir del talento, la innovación, el conocimiento cultural y la propiedad intelectual. Se relaciona con el desarrollo local, la inclusión y la sostenibilidad, e incluye sectores económicos que producen y distribuyen bienes o servicios cuya naturaleza está ligada a la creatividad, las artes, la herencia o la identidad (ej. editorial, audiovisual, música, artes escénicas). Algunos organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo la han nombrado también «economía naranja».

Ecosistema cultural: Conjunto interrelacionado de actores, prácticas, instituciones, infraestructuras, recursos y políticas que configuran la vida cultural de un territorio.

Empleo cultural digno: Condiciones laborales en el sector cultural que garantizan ingresos justos, acceso a la seguridad social, respeto a los derechos laborales y un entorno de trabajo seguro e inclusivo.

Emprendimiento cultural: Iniciativa creativa o productiva que busca desarrollar bienes, servicios o experiencias culturales con criterios de sostenibilidad económica, impacto social y valor simbólico.

Espacio cultural: Lugar físico o simbólico donde ocurren prácticas culturales, encuentros, experiencias artísticas o procesos de socialización del conocimiento.

Espacios culturales híbridos: Lugares que combinan funciones presenciales y digitales para la creación, formación, difusión o comercialización cultural.

Evaluación participativa: Proceso mediante el cual la comunidad o los beneficiarios directos de un programa cultural colaboran activamente en su evaluación, formulación de indicadores y toma de decisiones.

Gestión cultural pública: Acción institucional orientada a articular, promover, facilitar y evaluar el desarrollo de políticas, programas y servicios culturales con impacto social.

Gobernanza cultural: Modelo de gestión compartida en el que diversos actores (Estado, sociedad civil, academia, sector privado) participan en la toma de decisiones, evaluación y planeación de la política cultural.

Igualdad sustantiva: Condición en la que se eliminan las desigualdades estructurales que impiden a mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, población LGTBI+ u otros grupos ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Inclusión cultural: Estrategia que busca eliminar barreras físicas, simbólicas, económicas o institucionales que impiden a ciertos grupos ejercer plenamente sus derechos culturales.

Indicadores culturales: Variables cuantitativas o cualitativas que permiten evaluar el desempeño, el alcance y el impacto de políticas, programas o proyectos culturales.

Industrias creativas: Sectores que utilizan la creatividad y el conocimiento como insumos clave, incluyendo diseño, arquitectura, videojuegos, moda, software y otros campos relacionados.

Industrias culturales: Sectores económicos que producen y distribuyen bienes o servicios culturales cuya naturaleza está ligada a la creatividad, las artes, la herencia o la identidad (ej. editorial, audiovisual, música, artes escénicas).

Infraestructura cultural: Conjunto de espacios físicos destinados a la creación, formación, exposición, archivo o disfrute de bienes y servicios culturales. Puede ser institucional, comunitaria o independiente.

Innovación cultural: Introducción de nuevas ideas, métodos o tecnologías en la creación, producción, difusión o consumo cultural para generar valor simbólico, social o económico.

Interculturalidad: Convivencia respetuosa, equitativa y enriquecedora entre personas y pueblos de distintas culturas, que implica diálogo, reconocimiento mutuo y justicia cultural.

Interseccionalidad: Enfoque que reconoce que las personas pueden experimentar múltiples formas simultáneas de discriminación (por género, etnia, clase, edad, orientación sexual, discapacidad, etc.) y que las políticas deben responder a esta complejidad.

Línea base: Medición inicial de indicadores culturales que sirve como referencia para evaluar cambios y avances de un programa o política.

Mediación cultural: Procesos pedagógicos, sociales o comunicativos que facilitan el acceso a la cultura, fomentan el diálogo intercultural y fortalecen el vínculo entre públicos, obras, territorios y creadores.

Medición cultural: Conjunto de procesos y herramientas para recolectar, analizar y sistematizar información sobre prácticas culturales, servicios, públicos, impactos o necesidades del sector.

Memoria cultural: Conjunto de saberes, prácticas, símbolos y narrativas que una comunidad transmite entre generaciones, y que conforman su identidad.

Monitoreo cultural: Seguimiento continuo y sistemático de actividades, productos y resultados de un programa cultural, para verificar su desarrollo y detectar áreas de mejora.

Participación ciudadana: Derecho de las personas a incidir en las decisiones públicas sobre asuntos que les afectan, incluyendo la vida cultural. Puede manifestarse a través de consultas, foros, consejos, presupuestos participativos, etc.

Patrimonio biocultural: Conjunto de conocimientos, prácticas, lenguas, territorios y elementos naturales que las comunidades configuran en la interacción con su entorno. Reconoce la relación entre diversidad biológica y diversidad cultural, valorando los saberes tradicionales como formas vivas de gestión del territorio, identidad colectiva y sostenibilidad.

Patrimonio cultural: Bienes, expresiones y conocimientos de valor histórico, estético o simbólico. Puede ser material (monumentos, objetos) o inmaterial (fiestas, lenguas, tradiciones, saberes).

Perspectiva de género: Enfoque que analiza las relaciones de poder entre géneros, visibiliza las desigualdades y propone políticas públicas para garantizar la equidad.

Planeación participativa: Estrategia que promueve la participación activa y significativa de la ciudadanía en la definición de diagnósticos, prioridades y acciones de política pública.

Política cultural: Conjunto de principios, decisiones y acciones del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, promover la diversidad cultural, fortalecer los ecosistemas creativos y fomentar la participación ciudadana en la vida cultural.

Sistema de información cultural: Plataforma institucional que reúne y organiza datos sobre infraestructura, programas, agentes, presupuestos, audiencias, actividades y diagnósticos del sector cultural.

Sostenibilidad cultural: Principio que busca garantizar la continuidad de las prácticas, expresiones y recursos culturales, asegurando su viabilidad económica, relevancia social y respeto ambiental.

Sostenibilidad cultural: Principio que busca que las políticas y prácticas culturales generen beneficios sociales, económicos y ambientales duraderos, protegiendo los recursos culturales para las generaciones futuras.

Tecnologías culturales: Conjunto de herramientas, plataformas y medios digitales utilizados para crear, producir, distribuir, conservar o acceder a contenidos culturales. Incluye desde archivos digitales hasta inteligencia artificial aplicada a la curaduría o mediación.

Trabajo cultural: Actividad profesional, formal o informal, que involucra creación, producción, gestión o difusión de contenidos culturales. Puede incluir tanto el trabajo artístico como técnico o administrativo.

Transformación digital: Proceso de incorporación de tecnologías digitales en los procesos culturales, que implica no solo herramientas, sino cambios en los modelos de gestión, participación y consumo cultural.

Transversalización: Incorporación sistemática y deliberada de enfoques como derechos humanos, género, sostenibilidad o diversidad en todas las fases de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AIEC: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.

BSAC: Bienes y Servicios Artísticos y Culturales.

CENART: Centro Nacional de las Artes.

CRTA: Camino Real de Tierra Adentro.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ECOSOC: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

FTI: Ficha Técnica del Indicador.

- FIARCA:** Fideicomiso de Administración de Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato.
- FIC:** Festival Internacional Cervantino.
- FIG:** Festival Internacional del Globo.
- FIL:** Feria Internacional del Libro.
- FTI:** Ficha Técnica del Indicador.
- GIFF:** Festival Internacional de Cine de Guanajuato.
- ICC:** Industrias Culturales y Creativas.
- IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INAH:** Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- INBAL:** Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INDAUTOR:** Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- INPCI:** Inventario Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- IPLANEG:** Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
- ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- JUVENTUDES:** Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.
- LGBTI+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual y otras identidades no incluidas en las anteriores.
- LSM:** Lengua de Señas Mexicana.
- MDP:** Millones de pesos.
- MIQ:** Museo Iconográfico del Quijote.
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030-ONU).
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- OTEG:** Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato.
- PACMyC:** Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
- PIB:** Producto Interno Bruto.
- PECDA:** Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico.
- RNBP:** Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- SCUL:** Secretaría de Cultura.
- SE:** Secretaría de Economía.
- SECAM:** Secretaría del Campo.
- SECTURI:** Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato.
- SEG:** Secretaría de Educación.
- SEPLAN:** Sistema Estatal de Planeación.
- SG:** Secretaría de Gobierno.
- SIC:** Sistema de Información Cultural.
- SNPD:** Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- UG:** Universidad de Guanajuato.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

IV. Marco de referencia

El Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura¹ se sustenta en un conjunto de marcos normativos, conceptuales y programáticos que articulan el ejercicio de los derechos culturales con los principios de igualdad, inclusión, sostenibilidad y participación ciudadana. Su formulación responde tanto a los lineamientos estatales para la planeación, como a las políticas nacionales y a los compromisos internacionales adquiridos por México en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible.

Este marco no solo otorga legitimidad legal a las acciones propuestas, sino que también guía su implementación, asegurando que estén alineadas con los principios de justicia social, participación ciudadana y desarrollo sostenible.

4.1 Marco jurídico

El Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura, tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1 Acuerdos y convenciones internacionales

El presente Programa se sustenta en principios y derechos reconocidos en diversos instrumentos internacionales ratificados por México. Entre ellos destacan:

Declaración Universal de los Derechos Humanos² (1948)

Especialmente el artículo 27, que establece el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y compartir el progreso científico y sus beneficios.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³ (1966)

En su artículo 15, reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, beneficiarse del progreso científico y proteger los intereses morales y materiales de las producciones culturales.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales⁴ (UNESCO, 2005)

Que compromete a los Estados Parte a fomentar condiciones que favorezcan la diversidad cultural, el acceso equitativo y la participación ciudadana en la vida cultural.

¹ Artículo 3 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.

² Documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.

³ DECRETO da Promulgación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, abierto a firma en la ciudad de Nueva York, E.U.A., el 19 de diciembre de 1966.

⁴ La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 33^a reunión, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005.

Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales⁵ (2007)

Ampliamente reconocida por organismos internacionales y actores culturales, por sistematizar los derechos culturales como parte integral de los derechos humanos. Define 14 derechos culturales fundamentales y propone obligaciones concretas para los Estados.

Marco de Cultura y Desarrollo Sostenible de la UNESCO (Mondiacult 2022)

Que reafirma la cultura como un bien público global y un derecho esencial. Exhorta a los Estados a integrar plenamente la dimensión cultural en las políticas de desarrollo, reconociendo su papel en la innovación, la cohesión social y la sostenibilidad.

Marco de acción de Seúl sobre cultura y sostenibilidad (UNESCO 2020)

Que establece una hoja de ruta global para integrar la cultura en las agendas de desarrollo sostenible a partir de cuatro dimensiones clave: cultura como derecho, cultura para el desarrollo económico, cultura para cohesión social y la paz, y cultura en la acción climática.

Agenda 21 de la Cultura (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, 2004- 2015)

Que promueve la incorporación de la cultura como cuarto pilar de desarrollo sostenible, junto al desarrollo social, económico y ambiental. Proporciona herramientas para evaluar y diseñar políticas culturales con enfoque de derechos, participación, diversidad e inclusión a nivel local, regional y nacional.

4.1.2 Marco jurídico nacional

En el ámbito federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, entre otros ordenamientos, orientan el diseño e implementación de las políticas culturales. Dichas disposiciones no solo reconocen la riqueza pluricultural de la Nación, sino que determinan la obligación del Estado de promover, proteger y garantizar los derechos culturales, en coordinación con los tres niveles de gobierno y con la participación activa de la sociedad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases de la política cultural, garantizando la promoción y protección de los derechos humanos (artículo 1o.); el reconocimiento de la nación como pluricultural e indígena (artículo 2o.); la educación basada en dignidad, igualdad y valores (artículo 3o.); el derecho de acceso y disfrute de la cultura (artículo 4o.); el derecho a información plural (artículo 6o.); un sistema de planeación democrática que incluya el desarrollo cultural (artículo 26); y la coordinación entre niveles de gobierno y participación social y privada en materia cultural (artículo 73, fracción XXIX-Ñ).

⁵ Presentada el 7 de mayo de 2007 en la Universidad de Fribourg; y el 8 de mayo, en el Palais des Nations de Ginebra.

⁶ Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación 31-12-2024.

Ley de Planeación⁷

La Ley de Planeación, en su artículo 1o, fracciones I a VI, establece las disposiciones generales que rigen la Planeación Nacional del Desarrollo. Define las normas y principios básicos para encauzar las actividades de la Administración Pública Federal, las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación entre Federación, entidades federativas y órganos autónomos, así como la participación de la sociedad y de los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración de planes y programas. Asimismo, sienta las bases para la concertación de acciones con particulares, garantizando una planeación incluyente, democrática y participativa.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales⁸ (2017)

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece los principios, objetivos y mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos culturales en México, asegurando la participación, la creación y la preservación de las expresiones culturales. Reconoce que las manifestaciones culturales abarcan elementos materiales e inmateriales, pasados y presentes, vinculados a la historia, el arte, las tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a pueblos, comunidades y personas, quienes tienen pleno derecho a acceder, participar y disfrutar de ellas de forma activa y creativa (artículo 3). Asimismo, dispone que la política cultural del Estado debe incluir acciones para fomentar la cooperación solidaria en torno a las actividades culturales y promover el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (artículo 5). De igual forma, garantiza que todas las personas puedan ejercer sus derechos culturales en lo individual o colectivo, sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones o preferencias, asegurando igualdad de oportunidades de acceso (artículo 9).

Ley General de Bienes Nacionales⁹

Reconoce los bienes culturales como patrimonio nacional y regula su protección y uso. La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), supervisa, conserva y administra monumentos arqueológicos e históricos, definiendo normas técnicas para su restauración y aprovechamiento, y restringiendo su concesión salvo para fines culturales o cívicos (artículos. 30 y 103).

Ley General de Educación¹⁰

La vinculación educación-cultura fomenta derechos humanos, igualdad y aprecio por la historia y las culturas (artículo 6), adapta los programas educativos a contextos

⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación, 18-02-2018.

⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 01-04-2024.

⁹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 16-07-2025.

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Últimas reformas publicadas Diario Oficial de la Federación 07-06-2024.

locales (artículo 23) e integra contenidos que valoran la diversidad, el patrimonio cultural y artístico y la creatividad (artículo 30).

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos¹¹

El artículo 2o. establece que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como de sus zonas. Además, establece que la Secretaría de Cultura, el INAH, el INBAL y otros institutos culturales, en coordinación con autoridades estatales, municipales y particulares, desarrollarán campañas permanentes para fomentar su conocimiento y respeto.

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro¹²

El artículo 20 garantiza el acceso al libro y fomenta la lectura, facultando a la Secretaría de Cultura para coordinarse con otros órdenes de gobierno, instituciones y organizaciones sociales, académicas y privadas, a fin de diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones en esta materia.

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas¹³

El artículo 2 establece que dicha ley tiene entre sus fines, reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio y su autonomía para preservarlo, desarrollarlo y decidir sobre su uso y aprovechamiento, incluyendo la autorización a terceros.

4.1.3 Marco jurídico estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato¹⁴

Reconoce la cultura como derecho social, garantiza los derechos humanos, promueve igualdad de género, protege a pueblos indígenas y afromexicanos, y establece un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo (artículos 1 y 14).

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato¹⁵

El artículo 25 bis señala que la SCUL es la dependencia encargada de promover y difundir las expresiones artísticas y culturales. En coordinación con la SEG fomentará la educación e investigación en el ámbito artístico y cultural, y proporcionará espacios y servicios adecuados para un uso intensivo de la infraestructura cultural. Además, coordinará acciones para preservar y promover el

¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 16-02-2018.

¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2008. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 29-11-2023

¹³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2022. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 29-11-2023

¹⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, 18-10-1917. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

¹⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Segunda Parte, 15-12-2000. Reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 126, Tercera Parte, 25-06-2025.

patrimonio y la diversidad cultural, apoyará la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas y promoverá el acceso universal a la cultura aprovechando la tecnología digital.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato¹⁶ y su reglamento¹⁷

Establece que los programas especiales del Sistema Estatal de Planeación incluirán diagnóstico, objetivos, estrategias, acciones e indicadores con perspectiva de género (artículos 24 y 24 bis); son aprobados por el Ejecutivo y pueden involucrar varias dependencias (artículo 34); y su formulación corresponde a la dependencia designada con apoyo de otras autoridades y el IPLANEG (artículo 70).

Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato¹⁸

Establece que como sus finalidades garantizar el acceso, disfrute y participación de todas las personas en la vida cultural, promoviendo y protegiendo la diversidad y continuidad de las manifestaciones locales e indígenas (artículo 2). Establece las finalidades de las políticas culturales (artículo 5). Asimismo, que la SCUL y los municipios deben asegurar educación cultural, inclusión, uso adecuado de infraestructura, investigación y difusión del patrimonio tangible e intangible, promoviendo igualdad y la participación de la sociedad civil y pueblos originarios (artículos 8, 9, 10 y 11).

Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura de Guanajuato¹⁹

Regula la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las unidades administrativas que integran la SCUL.

4.2 Marco conceptual

En esta sección se presenta una síntesis del análisis de las diferentes fuentes consultadas para la definición de un marco conceptual que abone a la delimitación y fundamentación teórica del Programa. Es importante señalar que no se trata de un glosario de términos sino de un análisis teórico que fundamenta el abordaje de los temas en el Programa.

4.2.1 Cambio de paradigma: de la gestión cultural a la garantía de derechos

El Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura adopta como principio rector el reconocimiento de la cultura como un derecho humano fundamental, enmarcado en los derechos culturales reconocidos por el derecho internacional y nacional. Desde esta perspectiva, la participación, creación, preservación y disfrute de las manifestaciones

¹⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, 27-12-2011. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 91, Tercera Parte, 07-06-2013.

¹⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, 17-08-2012. Última Reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

¹⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Tercera Parte, 20-04-2018. Última Reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Segunda Parte, 22-07-2020.

¹⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 210, Tercera Parte, 18-10-2024.

culturales, no son privilegios, sino garantías que el Estado debe promover y proteger activamente en condiciones de equidad, diversidad e inclusión.

Este enfoque encuentra sustento en la evolución reciente de los marcos normativos y políticos globales. La **Declaración de Mondiacult 2022**²⁰ (UNESCO, 2022) reafirmó que la cultura es un bien público global, un eje de la cohesión social y la sostenibilidad, y una dimensión esencial del desarrollo. En ese mismo sentido, el **Pacto para el Futuro**²¹ adoptado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en 2024, reconoce explícitamente el papel de la cultura en la consecución de los ODS de la **Agenda 2030**²² (UNESCO, 2022), promoviendo su transversalidad en las políticas públicas.

La cultura es entendida en este Programa como una dimensión viva, diversa y transformadora, que atraviesa todos los ámbitos de la vida social: desde el fortalecimiento del tejido comunitario y la transmisión de saberes, hasta su potencial económico y su papel de desarrollo social. La construcción de este Programa implica por tanto un cambio de paradigma: pasar de un enfoque centrado en la oferta cultural o la administración sectorial, hacia una política pública de garantía de derechos culturales, basada en la participación social y la sostenibilidad institucional.

4.2.2 Replanteamiento federal de la política cultural: ejes estratégicos y enfoques participativos

A partir del reconocimiento global de la cultura como pilar del desarrollo sostenible, la política cultural en México ha iniciado un proceso de reconfiguración profunda. Este cambio implica dejar atrás una visión fragmentaria y sectorial, para adoptar enfoques transversales, territoriales y de base comunitaria que articulen la diversidad de expresiones culturales con los derechos humanos, la economía, la sostenibilidad y la cohesión social.

El diseño del nuevo **Programa Sectorial de Cultura Federal 2025** (Secretaría de Cultura, 2024) refleja esta transición paradigmática. Como parte de su fase diagnóstica y participativa, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México impulsó una serie de mesas temáticas con agentes culturales, artistas, instituciones y ciudadanía organizada, permitiendo construir una visión amplia y situada del ecosistema cultural.

Los temas abordados en estas mesas son representativos del carácter transversal de la política cultural emergente, e incluyen:

- Fomento a la lectura;
- Derechos de autor y derechos colectivos;
- Patrimonio y diversidad cultural;
- Espacios y circuitos culturales nacionales e internacionales;
- Arte y migración;
- Apoyo a la creación;
- Economía cultural y creativa;
- Cultura comunitaria para la paz;

²⁰ MONDIACULT 2022, la mayor conferencia mundial dedicada a la cultura en los últimos 40 años, ha reunido a casi 2.600 participantes durante tres días en Ciudad de México.

²¹ Acuerdo de acción multilateral adoptado en la Cumbre del Futuro de la ONU en septiembre de 2024.

²² Compromiso global de 193 países, adoptado el 25 de septiembre de 2015, para desarrollar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

- Políticas cinematográficas y medios públicos; y
- Educación e investigación artísticas.

Esta política horizontal, reconoce la necesidad de generar circuitos de diálogo permanente entre la federación, las entidades federativas y las comunidades culturales, para traducir este nuevo paradigma en programas y acciones concretas.

Por lo anterior, los gobiernos estatales y municipales tienen la responsabilidad de alinear sus planes y presupuestos bajo la lógica de actuación nacional e internacional, avanzando hacia una gobernanza cultural más democrática, inclusiva y transformadora.

En el proceso de formulación de la política cultural de Guanajuato, es indispensable partir del análisis comparativo y contextualizado de planes y estrategias implementadas en diversas entidades federativas que ya avanzan en esta línea de trabajo integral y vinculada con los ODS y los marcos internacionales de cultura. Entre los ejemplos destacados se encuentran el estado de Oaxaca, Nuevo León, Jalisco e Hidalgo.

4.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura 2025-2030 se consideraron los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050** y el **«Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente»**. Adicionalmente, se muestra la alineación a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la **Agenda 2030**.

4.3.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)

Los **ODS** constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

La alineación de políticas y programas culturales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU busca integrar la cultura como un componente clave para el desarrollo social, económico y ambiental. Este enfoque reconoce que el acceso a la cultura, la preservación del patrimonio y el fomento de las industrias creativas contribuyen directamente a múltiples objetivos de desarrollo, incluyendo la reducción de desigualdades, la educación de calidad, la innovación, el trabajo decente, la igualdad de género y la construcción de comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles. Incorporar la Agenda 2030 permite que las políticas culturales se proyecten hacia un desarrollo integral, con visión de largo plazo y compromiso con los derechos humanos y la sostenibilidad.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura 2025-2030, como se detalla en la siguiente tabla.

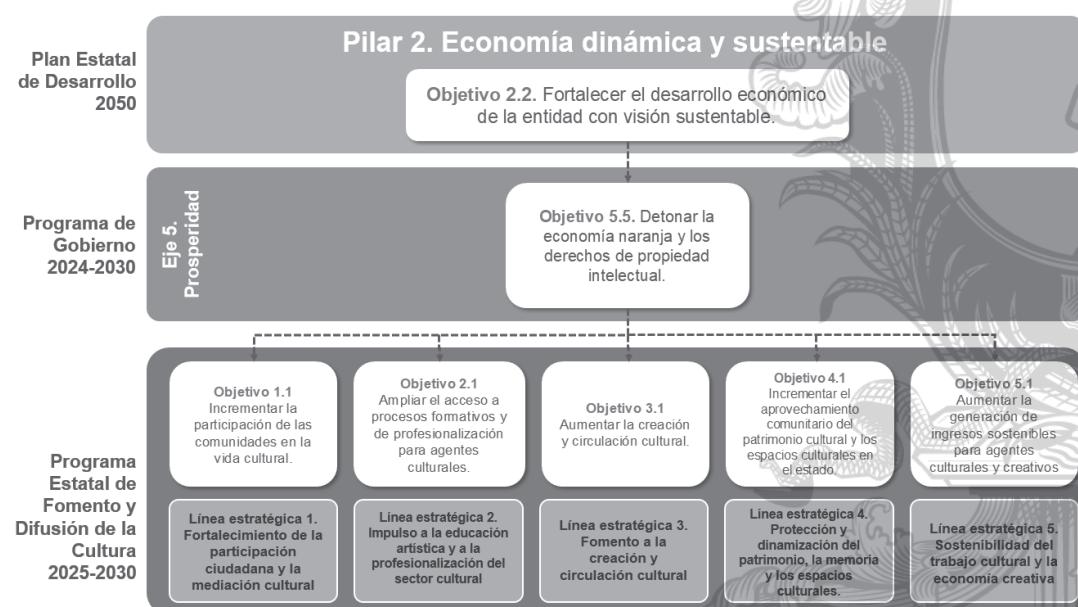
Tabla 1. Alineación del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura a los ODS.

ODS		Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad.	4.4 Incrementar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para empleo, trabajo decente y emprendimiento.	Objetivo 2.1: Ampliar el acceso a procesos formativos y de profesionalización para agentes culturales.
	4.7 Asegurar que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, ciudadanía global y valoración cultural.	
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.1 Mantener crecimiento económico per cápita y un PIB anual de al menos 7% en los países menos adelantados.	Objetivo 3.1: Aumentar la creación y circulación cultural.
	8.3 Promover políticas que impulsen actividades productivas, empleo decente, emprendimiento, creatividad, innovación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas con acceso a servicios financieros.	Objetivo 5.1: Aumentar la generación de ingresos sostenibles para agentes culturales y creativos.
	8.5 Lograr empleo pleno y decente para todos, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad, con igualdad salarial por trabajo de igual valor.	
10. Reducción de las desigualdades	10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, sin importar edad, género, discapacidad, origen, religión o condición.	Objetivo 1.1: Incrementar la participación de las comunidades en la vida cultural.
	10.3: Garantizar igualdad de oportunidades y reducir desigualdades, eliminando la discriminación y promoviendo políticas y leyes adecuadas.	
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4 Intensificar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural mundial.	Objetivo 4.1: Incrementar el aprovechamiento comunitario del patrimonio cultural y los espacios culturales en el estado.
	11.7 Garantizar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para mujeres, niños, personas mayores y con discapacidad.	

4.3.2 Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura 2025-2030 al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». El Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente», es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos - Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.



V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración

La elaboración del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno, y está diseñado conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, y en los lineamientos técnicos emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Dicha metodología integra el enfoque territorial y de derechos culturales, y se compone de la caracterización diagnóstica, la alineación programática y el diseño participativo, con el propósito de asegurar la pertinencia, coherencia y viabilidad de las acciones propuestas, considerando las particularidades del sector cultural de Guanajuato.

Además, la metodología integra un análisis mixto (cuantitativo y cualitativo) estructurado en tres etapas:

1. Diagnóstico

2. Evaluación

3. Diseño

Diagnóstico

En esta etapa se analizó la situación actual a partir de:

- **Revisión documental y normativa**, incluyendo instrumentos nacionales e internacionales de política cultural, marcos legales y diagnósticos previos del sector a nivel estatal.
- **Diagnóstico técnico** con base en información sectorial sistematizada, bases de datos y estudios especializados, como:
 - *Diagnóstico y análisis de Industrias Culturales y Creativas en el Estado de Guanajuato* (Universidad Iberoamericana de León, 2024), que identifica la necesidad de profesionalización, actualización de políticas públicas, mayor vinculación con instituciones educativas y acceso a financiamiento, proponiendo como ejes centrales la capacitación, la formalización y la articulación institucional.
 - *Posicionamiento del gremio teatral guanajuatense ante la nueva Secretaría de Cultura del estado de Guanajuato*, (Red de Creadorxs de Guanajuato, 2024), reúne las demandas y propuestas de 119 artistas escénicos de 14 municipios del estado, en el marco del Primer Congreso Estatal de Teatro y ante la creación de la SCUL. El gremio plantea propuestas para la promoción

del arte local, la descentralización territorial, la profesionalización, la investigación, la formación de públicos, el impulso a economías creativas, la creación de compañías estatales y becas para jóvenes.

- **Recopilación de hallazgos de la estrategia integral de participación** construida a partir de seis ejercicios:
 1. Encuesta digital con el personal de la SCUL;
 2. Mesa de participación con el personal de la SCUL;
 3. Encuesta en línea;
 4. Foros subregionales con mesas temáticas de co-creación;
 5. Grupo focal de industrias creativas; y
 6. Mesa de trabajo interinstitucional.

Imagen 1. Estrategia integral de participación



Fuente: Elaboración propia.

1. Evaluación

Para el ejercicio, se evaluó la información considerando la priorización de acciones mediante la metodología del marco lógico y el seguimiento a través de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), asegurando eficiencia, claridad en los objetivos y medición del impacto.

2. Diseño

Esta etapa consistió en diseñar una estructura programática, que se realizó a partir de la definición de enfoques transversales, ejes de trabajo, objetivos estratégicos y acciones clave, alineados con los marcos normativos y programáticos del estado y del país. Posteriormente, una validación interna por parte de titulares de direcciones, subsecretarías y unidades administrativas de la SCUL, así como reuniones técnicas para la integración final del documento.

El resultado de este proceso permitió articular un programa estructurado, realista y alineado tanto con los instrumentos de planeación como con las capacidades institucionales del estado.

5.2 Resultados de la consulta social

En este apartado se muestra una síntesis del proceso, se especifican los mecanismos de consulta utilizados, los plazos de ejecución y los resultados de la participación ciudadana, haciendo énfasis en los temas prioritarios identificados por la ciudadanía.

5.2.1 Encuesta digital con el personal de la Secretaría de Cultura

En diciembre 2024 se aplicó una encuesta digital al personal de la SCUL para identificar visiones, retos y propuestas hacia el Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura. El cuestionario incluyó 12 reactivos sobre visión de futuro, logros esperados, prioridades inmediatas, alianzas y un bloque de priorización temática con 18 criterios estratégicos.

Los resultados de más de 80 respuestas reflejan una visión compartida de una cultura cercana, inclusiva y proyectada nacional e internacionalmente. Las prioridades incluyen fortalecer industrias creativas, preservar el patrimonio, ampliar la participación comunitaria y modernizar infraestructura cultural, con la transformación digital como eje transversal, además de mejorar gobernanza, transparencia y alianzas interinstitucionales.

Con base en la última pregunta de la consulta sobre prioridades, los aspectos y temas culturales se agruparon en cinco líneas estratégicas: Participación y mediación; Educación artística y profesionalización; Fomento a la creación y circulación; Patrimonio, memoria y espacios culturales; y Empleo cultural y economía creativa.

Esta clasificación se realizó considerando la función de cada criterio dentro del sector cultural, de manera que dicha estructura permita una mejor selección de acciones, la optimización de recursos y la integración equilibrada del ecosistema creativo.

A continuación, se muestra la tabla de resultados:

Tabla 2. Líneas estratégicas y criterios priorizados para el Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura

Eje	Criterios incluidos	Total apariciones
1. Participación y mediación.	Gobernanza participativa; impacto en desarrollo social y comunitario; acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas; y cooperación y alianzas multisectoriales.	578
2. Educación artística y profesionalización.	Profesionalización sectorial; juventudes e infancias; y enfoque de género.	172
3. Fomento a la creación y circulación.	Incentivos para la creación; mecenazgo; economía creativa; y derechos de autor.	108
4. Patrimonio, memoria y espacios culturales.	Derechos humanos y culturales; descentralización; accesibilidad; crisis climática; y equidad, diversidad e inclusión.	135

Eje	Criterios incluidos	Total apariciones
5. Empleo cultural y economía creativa.	Economía creativa; profesionalización sectorial; incentivos para la creación; y transformación digital.	136

Fuente: Elaboración propia.

5.2.2 Mesa de participación con el personal de la Secretaría de Cultura

La mesa de participación, realizada el 18 de junio de 2025 en la Biblioteca Central Estatal de León con 35 personas de todas las áreas de la SCUL y facilitada por el IPLANEG, tuvo como objetivo identificar retos institucionales y generar propuestas estratégicas alineadas a los cinco ejes definidos.

Los hallazgos permitieron orientar la acción institucional hacia la mejora de los procesos internos, la articulación entre áreas, la vinculación con la sociedad civil y la integración de estrategias sostenibles y colaborativas que impulsen una gestión cultural más inclusiva, descentralizada y eficiente.

Tabla 3. Resumen de retos, acciones y contribuciones por eje estratégico del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura.

Eje	Retos principales	Acciones clave	Contribución
Participación y mediación.	Escucha limitada, seguimiento insuficiente, identidad comunitaria débil.	Trabajo territorial, capacitación, comunicación, documentación.	Mejorar vinculación con sociedad civil y políticas incluyentes.
Educación artística y profesionalización.	Déficit en formación de docentes y gestores, descentralización limitada.	Sistemas de información, certificaciones, capacitación, transversalidad con SEG y universidades.	Profesionalizar agentes culturales y fortalecer la industria.
Fomento a la creación y circulación.	Informalidad, poca visibilidad y cooperación limitada.	Capacitación, bancos de proyectos, comunicación, reingeniería institucional.	Incrementar circulación cultural y colaboración interinstitucional.
Patrimonio, memoria y espacios culturales.	Patrimonio y memoria poco documentados, autonomía local limitada.	Sistemas de información, mapeo, socialización, fortalecimiento de saberes locales.	Preservar identidad cultural y fomentar participación comunitaria.
Empleo cultural y economía creativa.	Formalización fiscal limitada, precarización de saberes, descentralización insuficiente.	Padrón de agentes, redes autogestivas, centros descentralizados, sustentabilidad.	Fomentar ecosistemas culturales locales y autonomía creativa.

Fuente: Elaboración propia.

5.2.3 Encuesta en línea

La encuesta en línea se realizó del 15 al 30 de junio de 2025, a través de la página institucional y las redes sociales de la SCUL. Participaron 1,615 personas de los 46 municipios del estado. Con una mayor participación en edades entre los 30 y los 49 años (48.7% de participantes).

El instrumento constó de 26 reactivos, organizados en preguntas cerradas, de opción múltiple y abiertas, lo que permitió recabar tanto información cuantitativa como cualitativa.

Se alcanzó a una población diversa del territorio estatal, conformada por agentes culturales, promotores, artistas, juventudes, ciudadanía organizada y público en general. Además, hubo una participación de 921 personas identificadas en el género femenino que representó el 57% de las personas encuestadas.

Los resultados de la encuesta digital sobre cultura en Guanajuato revelan que las prioridades ciudadanas y de los actores culturales se centran en tres ejes fundamentales: fortalecer los espacios culturales; garantizar apoyos y condiciones laborales dignas para creadores y artistas; y ampliar la capacitación y educación artística.

Se identifica una necesidad clara de generar infraestructura accesible y segura, programas permanentes de formación y difusión, así como oportunidades laborales estables en el sector cultural. Además, la ciudadanía valora la inclusión, la equidad de género, la preservación del patrimonio y el uso de la cultura como herramienta de cohesión social y desarrollo comunitario. En conjunto, estos hallazgos apuntan a diseñar un programa integral que combine infraestructura, talento y educación, asegurando acceso amplio y sostenible a la cultura en todo el estado.

Tabla 4. Hallazgos principales de la encuesta digital.

Eje / Tema principal	Prioridad ciudadana (%)	Observaciones clave
Fortalecer espacios culturales.	66.4	Necesidad de infraestructura accesible, segura y cercana a las comunidades.
Apoyos y condiciones para creadores.	58	Remuneración justa, oportunidades laborales estables, visibilidad y reconocimiento.
Capacitación y educación artística.	52.4	Programas permanentes, formación inclusiva, educación artística en escuelas y comunidades.
Acceso cultural en comunidades alejadas.	38.1	Transporte, horarios y difusión adecuados para llegar a más públicos.
Preservación del patrimonio cultural.	38.8	Recorridos guiados, talleres y actividades con enfoque educativo y participativo.
Cultura para la paz, convivencia e inclusión.	40.5	Proyectos que fomenten cohesión social, equidad de género y participación comunitaria.
Empleo cultural y economía creativa.	42.7	Necesidad de fortalecer circuitos profesionales y sustentables para artistas.

Fuente: Elaboración propia.

5.2.4 Foros subregionales con mesas temáticas de co-creación

Las sesiones realizadas en 10 sedes del estado (San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Felipe, San Francisco del Rincón, Abasolo, Apaseo el Grande, Valle de Santiago, Acámbaro, Salamanca y Xichú) contaron con 516 participantes de 45 municipios, representando a personas artistas, promotoras, gestoras, docentes, talleristas, bibliotecarias y estudiantes. Los hallazgos indican cinco retos principales:

1. **Presupuesto insuficiente:** falta de recursos financieros, materiales y humanos para agentes culturales y la población en general;
2. **Infraestructura limitada o subutilizada:** escasez de espacios adecuados (museos, casas de cultura, centros comunitarios) o condiciones deficientes para su uso;
3. **Difusión y comunicación deficientes:** poca visibilidad de los proyectos culturales, afectando la asistencia y apropiación, especialmente en zonas rurales; se requiere combinar canales digitales y presenciales;
4. **Participación ciudadana baja:** desconfianza institucional, falta de mediación y limitado interés o conocimiento del patrimonio, que reduce la valoración social de los agentes culturales; y
5. **Políticas culturales poco adaptadas:** ausencia de medidas inclusivas y flexibles para juventudes, comunidades vulnerables o alejadas, así como horarios y formatos accesibles.

Imagen 2. Oportunidades y propuestas

OPORTUNIDADES



- Presencia de actores culturales comprometidos.
- Valoración de los saberes y prácticas patrimoniales vivas.
- Interés generalizado por acceder a formación y capacitación en gestión, herramientas digitales y comunicación, entre otras.
- Fuerte disposición para articularse con instituciones educativas, gobiernos y sociedad civil.
- Uso creativo de espacios públicos, medios digitales y festividades comunitarias para promover la cultura local.

ACCIONES CONCRETAS PROPUESTAS POR LAS Y LOS PARTICIPANTES



Profesionalización
(funcionarios; agentes culturales y creadores)



Circulación de bienes culturales



Mediación comunitaria



Reactivación del patrimonio (edificado, arqueológico, material, inmaterial y biocultural)



Fortalecimiento de las economías culturales locales

Fuente: Elaboración propia

5.2.5 Grupo focal de Industrias creativas

El 1 de julio de 2025, en el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad de Guanajuato, se realizó un grupo focal de economías creativas con representantes del sector cultural y empresarial. Su objetivo fue identificar retos y oportunidades del ecosistema creativo en el estado y proponer acciones para su fortalecimiento, abordando temas como profesionalización, financiamiento, comercialización, marcos legales e innovación en modelos de negocio. Los principales resultados se describen a continuación:

1. **Fortalezas:**

- **Colaboración y comunidad:** redes de trabajo y colectivos como motor del sector.
- **Creatividad e innovación:** capacidad versátil para generar contenidos, especialmente digitales.
- **Difusión digital:** redes sociales y videos cortos como mecanismos efectivos de visibilidad.
- **Diversidad de expresiones:** eventos y géneros diversos conectan con públicos jóvenes y nuevos consumidores.

2. **Obstáculos estructurales:**

- Financiamiento insuficiente y falta de modelos sostenibles.
- Carencia de profesionalización en administración, gestión cultural y estrategias de mercado.
- Débil infraestructura y espacios para creación, producción y exhibición.
- Políticas públicas desactualizadas y burocracia.
- Condiciones laborales precarias e informalidad, generando fuga de talentos.

3. **Casos de éxito replicables:**

- Festivales y grandes eventos: FIC, GIFF, FIG y FIL Guadalajara.
- Industria musical y urbana: Santa Fe Klan, Junior H, orquestas comunitarias (modelo Abreu).
- Experiencias de otras regiones: cash rebate en Jalisco, hubs digitales, bienales y plataformas de networking.
- Proyectos independientes: colectivos audiovisuales, espacios autogestivos y moda en el Bajío.

4. **Posicionamiento en la cadena de valor:**

- Mayor concentración en creación y producción; menor en exhibición y distribución.
- El consumo y la apropiación son áreas emergentes, pero poco articuladas con la profesionalización.

5. **Necesidades transversales:**

- Financiamiento y capital semilla.
- Formación en administración, negocios creativos y comercialización.
- Políticas públicas que reconozcan la cultura como inversión.
- Redes y plataformas para visibilización y distribución.
- Espacios físicos y virtuales para creación y vinculación con públicos.

6. **Oportunidades estratégicas:**

- Articulación intersectorial: cultura, turismo, economía, educación y juventud.

- Escalamiento de festivales y ferias, con inclusión de artistas emergentes.
- Innovación digital: inteligencia artificial (IA), hubs de contenido e incubadoras creativas.
- Alianzas público-privadas para patrocinio e inversión.
- Proyectos de bajo costo y alto impacto: talleres gratuitos, uso de espacios públicos y plataformas digitales para conectar agentes.

En síntesis, el sector creativo en Guanajuato tiene potencial y ejemplos inspiradores, pero enfrenta un «techo de cristal» en financiamiento, profesionalización y políticas públicas. La colaboración y lo digital son sus motores actuales, mientras que la distribución y la sostenibilidad económica son los eslabones más débiles de la cadena de valor.

5.2.6 Mesa de trabajo interinstitucional

Para concretar la coordinación de acciones se integró una mesa de trabajo interinstitucional con dependencias estatales y actores clave. Este espacio fortaleció la coordinación y la visión conjunta para el desarrollo cultural del estado, con el propósito de identificar cómo cada institución puede contribuir a las cinco líneas estratégicas de la política cultural. Los principales hallazgos se muestran en los siguientes puntos:

1. **Amplia disposición interinstitucional:** Todas las dependencias y entidades participantes manifestaron capacidad para colaborar en las cinco líneas estratégicas.
2. **Educación y sensibilización como prioridad:** Se reconoce la necesidad de integrar programas de formación artística con perspectiva de derechos humanos, diversidad e inclusión, aprovechando plataformas académicas y comunitarias.
3. **Oportunidad de integrar agendas culturales:** UG, MIQ y SCUL cuentan con programaciones robustas que pueden articularse en un calendario estatal común con apoyo de SG, SECTURI y enlaces municipales.
4. **Revaloración del patrimonio con narrativas contemporáneas:** El patrimonio cultural puede resignificarse al articular oficios locales, gastronomía, rutas turísticas y expresiones inclusivas, fortaleciendo la identidad local y el turismo cultural.
5. **Economía creativa con enfoque transversal:** Existe consenso en la necesidad de generar empleo cultural sostenible mediante tres vías:
 - Contratación institucional recurrente de talento guanajuatense.
 - Inserción de actividades artísticas y artesanales en ferias y proyectos turísticos.
 - Inclusión de colectivos diversos en festivales y plataformas estatales.
6. **Necesidad de plataformas compartidas:** Varias instituciones coincidieron en crear una cartera común de artistas, espacios y proyectos, así como en utilizar herramientas digitales conjuntas para difusión, mediación y formación.

El mapeo de capacidades demuestra que Guanajuato cuenta con una red institucional sólida y complementaria para impulsar una política cultural integral. La diversidad de aportes —desde la profesionalización artística y la promoción del patrimonio, hasta la economía creativa con enfoque en inclusión y sustentabilidad— abren la posibilidad de articular un Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura en red, sostenible, inclusivo y de alto impacto social.

VI. Diagnóstico

En este apartado se presenta la descripción de la problemática u oportunidades relativas a los temas abordados en el Programa a partir del análisis de la información cuantitativa o cualitativa que describen de manera general el estado actual o situación del tema a cultural.

6.1 Panorama actual de la cultura en Guanajuato

A partir del reconocimiento global de la cultura como pilar del desarrollo sostenible, la política cultural en México ha iniciado un proceso de reconfiguración profunda. Este cambio implica dejar atrás una visión fragmentaria y sectorial para adoptar enfoques transversales, territoriales y de base comunitaria que articulen la diversidad de expresiones culturales con los derechos humanos, la economía, la sostenibilidad y la cohesión social.

En Guanajuato, a pesar de contar con festivales de renombre internacional como el FIC, la vida cultural y especialmente los servicios culturales estatales se siguen concentrando principalmente en polos urbanos de pocos municipios como León, San Miguel de Allende y Guanajuato capital. En contraste, más del 70% de los municipios carecen de instituciones y programas culturales sólidos, lo que evidencia una ausencia de planeación territorial y se traduce en un acceso desigual a la cultura. Las brechas son aún más profundas en comunidades rurales, pueblos originarios, personas con discapacidad y sectores históricamente marginados.

No obstante, el fortalecimiento institucional convive con un panorama complejo. En el plano económico y laboral, el sector cultural se caracteriza por altos niveles de informalidad, precarización y bajo reconocimiento institucional. A nivel nacional, el aporte del PIB cultural equivale apenas al 2.7% del PIB total (INEGI, 2023) y en Guanajuato equivale al 1.5% del PIB total estatal, aunque la ausencia de un sistema de contabilidad cultural impide dimensionar con precisión su contribución a la economía de la entidad.

La Cuenta Satélite de Cultura señala que en 2023, las actividades económicas del sector cultural generaron 1,439,671 puestos de trabajo a nivel nacional, lo que representó 3.5% del total de la economía. El área que generó mayor aportación a los puestos de trabajo de este sector fue el de las artesanías, que concentró el 30.7% (441,978) de los empleos en el sector de la cultura. Sin embargo, según las consultas participativas y datos de la administración previa, el potencial de la economía cultural en Guanajuato ha sido infráutilizado por falta de infraestructura, apoyos y estrategias de comercialización sostenida.

En cuanto a los servicios estatales culturales, la brecha se amplía por factores estructurales como la baja conectividad carretera o la dispersión poblacional, con más de 10 mil comunidades rurales (INEGI, 2025). Estos elementos restringen la capacidad de diversificar la oferta cultural y garantizar un acceso equitativo en todo el territorio. A lo anterior se suman las condiciones socioeconómicas: según el CONEVAL (2022), el 33.0% de la población de Guanajuato vive en pobreza (29.8% moderada y 3.2% extrema) y el 34.1% enfrenta vulnerabilidad por carencias sociales, lo que limita el acceso a servicios culturales, educativos y digitales, y debilita la transmisión intergeneracional de conocimientos, oficios y expresiones culturales, especialmente del patrimonio inmaterial. Adicionalmente, la SCUL no cuenta con un programa de sistematización de buenas prácticas para compartir aprendizajes y construir capacidades conjuntas.

En este contexto, la restricción presupuestal resulta decisiva. Para 2025, la cultura dispone solo del 0.24% del gasto público estatal, una proporción limitada frente a los retos de un estado con más de seis millones de habitantes y fuertes desigualdades territoriales. Este porcentaje, que se ha mantenido prácticamente sin cambios desde 2020, enfrenta además el impacto de la inflación en bienes y servicios, lo que reduce aún más la capacidad gubernamental para ampliar la cobertura y garantizar un acceso equitativo a la cultura.

6.2 Territorios culturales de Guanajuato

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la entidad se organiza en cuatro regiones y diez subregiones, delimitación retomada por el IPLANEGR como base para la planeación estatal. Cada región presenta condiciones territoriales, económicas, sociales y políticas particulares, lo que exige diseñar políticas públicas diferenciadas y ajustadas a sus realidades (Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2016).

En materia cultural, esta división territorial permite identificar vocaciones y necesidades específicas: en el Noreste, fortalecer la conectividad y preservar el patrimonio indígena; en el Norte, consolidar el turismo cultural y artesanal; en el Corredor Industrial, ampliar la infraestructura y los servicios culturales más allá de las zonas metropolitanas; y en el Sur, articular la cultura con la producción agroalimentaria, textil y la denominación de origen del tequila.

Tabla 5: Características y vocaciones de las regiones de Guanajuato

Región	Subregiones	Características principales	Vocación cultural/económica
Región Noreste I	Sierra Gorda y Chichimeca	Predominancia rural, alta dispersión poblacional, presencia cultural otomí y chichimeca.	Potencial para turismo de naturaleza y arqueológico.
Región Norte II	Sierras de Guanajuato y Bicentenario	Importancia histórica y simbólica; incluye ciudades patrimonio.	Turismo cultural y artesanal (San Miguel de Allende, Guanajuato capital, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional).
Región Centro (Corredor Industrial) III	Metropolitana de León, Irapuato-Salamanca y Laja-Bajío	Núcleo urbano-industrial, concentra el 67% de la población y gran parte de la infraestructura cultural.	Expansión de infraestructura y servicios culturales; y dinamismo económico.
Región Sur IV	Agave Azul, Lacustre y Sierra de los Agustinos	Territorio agroalimentario y textil, con relevancia hídrica (Laguna de Yuriria y Lago de Cuitzeo).	Producción agropecuaria y textil; y cinco municipios con denominación de origen del tequila.

Fuente: Elaboración propia.

La regionalización, en suma, brinda una herramienta estratégica para promover la equidad en el acceso, reconocer la diversidad cultural y consolidar la cultura como eje transversal del desarrollo territorial.

Asimismo, la regionalización permite identificar retos como una distribución desigual de la oferta de servicios culturales y los retos significativos que enfrenta cada subregión. De acuerdo con los resultados de la encuesta digital y los foros subregionales, se identifican las siguientes prioridades ciudadanas:

Subregión 1. Sierra Gorda

La encuesta digital refleja una participación comunitaria activa pero limitada en número, con énfasis en la necesidad de infraestructura y rescate de tradiciones locales. En los foros, se subrayó el aislamiento geográfico, la migración y el riesgo de pérdida cultural, destacando propuestas de patronatos comunitarios y profesionalización de agentes locales.

Subregión 2. Chichimeca

Los resultados de la encuesta señalan interés en juventudes y pueblos originarios como ejes prioritarios. En los foros, se enfatizó la pérdida del otomí y la desigualdad entre comunidades indígenas y urbanas, proponiendo políticas de inclusión y programas de rescate lingüístico y patrimonial.

Subregión 3. Sierras de Guanajuato

Aunque la encuesta tuvo pocas respuestas, todas muestran alta implicación cultural, con demandas de difusión y acceso equitativo a espacios. En contraste, los foros evidenciaron rezago educativo, falta de inversión y burocracia como obstáculos estructurales, además de la necesidad de mayor reconocimiento en el mapa cultural estatal.

Subregión 4. Bicentenario

La encuesta indica demandas claras de infraestructura, empleo cultural y profesionalización. Los foros alertaron sobre riesgos de gentrificación y turistificación, deterioro patrimonial y desigualdad en convocatorias, proponiendo fortalecer la economía creativa con criterios de equidad.

Subregión 5. Metropolitana de León

La encuesta muestra como prioridad el acceso a espacios culturales, difusión y tecnologías vinculadas a juventudes. Los foros en San Francisco del Rincón y León señalaron disparidad territorial entre periferias y zonas céntricas, percepción elitista en recintos culturales y la urgencia de fomentar redes regionales y empleo cultural.

Subregión 6. Metropolitana Irapuato–Salamanca

Los resultados de la encuesta reflejan interés en espacios comunitarios y formación artística para jóvenes. Los foros revelaron problemas de contaminación, deterioro urbano y desvalorización de la identidad campesina-obra, vinculando cultura con justicia social, seguridad y dignificación laboral.

Subregión 7. Metropolitana Laja-Bajío

La encuesta es la más numerosa y concentra prioridades en empleo cultural, economía creativa y conservación patrimonial. Los foros mostraron fragmentación cultural derivada de urbanización acelerada y la necesidad de profesionalización, empleo y redes de colaboración regional.

Subregión 8. Agave Azul

La encuesta señala la importancia del patrimonio cultural vinculado al agave como símbolo identitario. En los foros, se denunció la invisibilización frente a polos urbanos y se planteó integrar al agave como eje cultural y económico, articulando turismo y cultura.

Subregión 9. Lacustre

Los hallazgos de la encuesta priorizan el rescate patrimonial y la realización de festivales comunitarios. En los foros, se evidenció marginación patrimonial, infraestructura deficiente y violencia como principales barreras para la vida cultural.

Subregión 10. Sierra de los Agustinos

La encuesta resalta la formación comunitaria y la preservación patrimonial como prioridades. Los foros identificaron abandono de recintos culturales y plantearon programas de rescate, capacitación y empleo cultural para revitalizar la región.

6.3 Participación y mediación cultural

La participación y mediación cultural en Guanajuato es un componente central del Programa Especial de Cultura 2025-2030. En 2018, el Sistema de Información Cultural registró en Guanajuato un total de 1,436 actividades artísticas y culturales, de las cuales la mayoría fueron gratuitas (90.9% concentradas en seis municipios), reflejando una oferta centralizada en Guanajuato capital y León, mientras que 37 municipios no reportaron actividades.

De acuerdo con los registros administrativos de la SCUL, la participación alcanzó una interacción de 2,142,310 personas en un total de 17,052 actividades culturales realizadas en el estado en 2024. Dentro de este registro se incluyen 264 acciones dirigidas a grupos prioritarios, con la participación de 25,874 personas. La cobertura de actividades culturales, actualmente se desarrolla en más de 400 comunidades rurales, a través de la operación colaborativa con la red de Casas de Cultura. En materia social, se desarrollan talleres artísticos en centros gerontológicos, actividades en centros de reinserción social, procesos culturales con colectivos de búsqueda y proyectos culturales implementados con comunidades migrantes en ciudades de Estados Unidos de América.

La encuesta digital realizada en junio de 2025 contó con la participación de 1,615 personas en Guanajuato, lo que permite caracterizar la forma en que la población accede y se involucra en la vida cultural. Los resultados muestran que la participación cultural es mayoritariamente ocasional, aunque con un sector significativo de personas que participan con constancia. Casi la mitad de la población (42.2%) asiste a actividades culturales algunas veces al año, mientras que el 21.2% lo hace varias veces al mes, el 19.2% al menos

una vez al mes y un 14.8% de manera semanal. Solo un 2.5% declaró no participar nunca en actividades culturales.

Tabla 6. Frecuencia de participación estatal.

Frecuencia de participación	Número de personas	Porcentaje
Algunas veces al año	682	42.2%
Varias veces al mes	343	21.2%
Al menos una vez al mes	310	19.2%
Varias veces a la semana	129	8.0%
Cada semana	110	6.8%
Nunca	41	2.5%

Fuente: SCUL, encuesta digital, 2025.

Además de la frecuencia, los datos reflejan un alto nivel de involucramiento activo: el 73% de las personas ha participado directamente en la creación, organización o apoyo de actividades culturales, mientras que el 27% no lo ha hecho. Este resultado indica que la cultura se vive en Guanajuato no solo desde la asistencia, sino también desde la construcción colectiva. Asimismo, la importancia que la población otorga a la cultura es contundente: el 81.5% le asigna la máxima relevancia (5/5), el 14% la califica con un 4 y apenas un 4.5% le otorga valores de 3 o menos, lo que confirma la centralidad de la cultura como eje de cohesión social y comunitaria.

Un aspecto relevante del análisis es la participación de grupos prioritarios. El 34.6% de la población encuestada se identifica con al menos uno de estos sectores. Las personas jóvenes representan el 14.4%, las adultas mayores el 11.4%, la comunidad LGBTI+ el 5.3%, las personas con discapacidad el 1.9%, las comunidades indígenas el 0.7% y las personas afrodescendientes el 0.4%. Aunque con menor número, también se registraron cuatro casos de personas cuidadoras y dos de mujeres en situación prioritaria, categorías que no estaban previstas en el cuestionario pero que se autodefinieron de esta manera, visibilizando así necesidades particulares. La participación activa de los grupos prioritarios es superior al promedio estatal: 100% en comunidades indígenas, 85.7% en afrodescendientes, 84.7% en población LGBTI+, 78.5% en jóvenes y 77.2% en personas adultas mayores. Solo personas cuidadoras y mujeres en situación prioritaria reportaron niveles menores, con un 50% cada uno.

El análisis de la frecuencia dentro de estos grupos permite identificar patrones diferenciados: las personas jóvenes y adultas mayores mantienen una participación cultural sostenida, principalmente en frecuencias mensuales y semanales. La comunidad LGBTI+ y las personas afrodescendientes destacan por sus altos niveles de participación intensiva, mientras que las comunidades indígenas, aunque poco representadas, muestran una presencia plena sin casos de no participación. En contraste, las personas cuidadoras y mujeres en situación prioritaria reflejan menores niveles de constancia, lo que apunta a barreras específicas relacionadas con su rol social y disponibilidad de tiempo.

En términos territoriales, la disposición a participar es prácticamente equivalente entre zonas urbanas y rurales. En las ciudades, el 73.1% de la población participa activamente, mientras que en comunidades rurales el 73% lo hace también. Sin embargo, la magnitud de participación está claramente concentrada en las áreas urbanas, con 1,441 personas

encuestadas frente a 174 en zonas rurales, lo que refleja una brecha de acceso vinculada a la concentración de infraestructura y oferta cultural en los centros urbanos.

La mediación cultural también se ve afectada por la falta de formación específica de personas mediadoras, la débil articulación entre instituciones culturales, educativas y comunitarias, así como condiciones laborales precarias para los agentes culturales. En León, por ejemplo, solo el 61% de los agentes culturales encuestados ha participado en actividades del Instituto Cultural de León (ICL, 2023), evidenciando la necesidad de estrategias más inclusivas y profesionalización del sector.

Los hallazgos cualitativos obtenidos en los foros subregionales complementan la lectura de los datos cuantitativos. La ciudadanía identificó una fuerte desigualdad territorial que concentra la oferta cultural en zonas metropolitanas, dejando en rezago a regiones rurales y serranas. Se señaló también que la mediación cultural institucional es débil, con poca articulación entre las instituciones y la población, lo que limita la apropiación social de los espacios culturales. En este contexto, la autoorganización comunitaria emerge como el motor que sostiene la vida cultural en varios municipios, a través de colectivos, festivales locales y talleres comunitarios. No obstante, persisten barreras de inclusión que afectan especialmente a los grupos prioritarios, quienes enfrentan dificultades adicionales de movilidad, infraestructura y acceso a información. Como propuestas, la ciudadanía planteó la descentralización de la oferta cultural, la necesidad de fortalecer la difusión, consolidar redes de mediadores culturales comunitarios y profesionalizar a los promotores culturales para garantizar un acceso más equitativo y sostenible.

El posicionamiento del gremio teatral guanajuatense complementa el diagnóstico subrayando el rezago histórico hacia la niñez, adolescencias, comunidades periféricas, juventudes familiares de personas desaparecidas y la población sorda, quienes requieren programas específicos, festivales, circuitos escolares y proyectos comunitarios que reconozcan su derecho cultural y fortalezcan su participación activa en condiciones de equidad.

En síntesis, los resultados reflejan que la cultura en Guanajuato es valorada como un bien esencial y la ciudadanía participa activamente en ella. Sin embargo, las desigualdades territoriales y sociales generan brechas que impiden un acceso justo. Los grupos prioritarios demuestran un compromiso mayor que el promedio, pero enfrentan barreras que requieren políticas específicas. La coincidencia entre los datos cuantitativos y las percepciones cualitativas permite concluir que el reto principal radica en fortalecer la mediación cultural institucional, descentralizar la oferta y garantizar la inclusión, con el fin de asegurar una participación plena y equitativa en todo el estado.

6.4 Educación artística y profesionalización

Guanajuato cuenta con una oferta educativa robusta y diversificada en arte y cultura, que integra disciplinas creativas, artísticas, humanísticas y de gestión cultural. No obstante, la concentración geográfica en los municipios de Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Celaya, así como la limitada presencia de programas de posgrado especializados, representan un desafío para lograr una cobertura equitativa y completa. La combinación de universidades públicas y privadas, junto con instituciones especializadas y modalidades virtuales, configura un ecosistema con potencial para fortalecer la formación artística, la

investigación cultural y la profesionalización del sector creativo (Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Promoción Patrimonial, 2025).

Según la ANUIES (2025) la oferta de formación artística se diversifica en universidades públicas, privadas y conservatorios, aunque se concentra en municipios como León y Guanajuato capital. En 2023–2024 se registraron 7,619 estudiantes en artes y humanidades, con mayoría en instituciones privadas (58%). Predominan programas de diseño y comunicación, mientras que en el sector público destacan bellas artes. Persiste una brecha académica: de 1,087 personas egresadas solo 692 se titularon, lo que evidencia retos de consolidación, sobre todo en música y artes escénicas. Territorialmente, León concentra 3,186 estudiantes y Guanajuato 2,050, frente a menos de 300 en municipios del noreste, lo que refleja desigualdad regional en el acceso a la educación cultural. (ANUIES, 2025).

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) tiene presencia en Guanajuato a través del Centro Cultural Ignacio Ramírez "El Nigromante" en San Miguel de Allende, un espacio que contribuye a la formación artística y profesionalización cultural. De acuerdo con los registros del INBAL, este centro ofrece educación artística escolarizada a nivel de Bachillerato de arte y humanidades, lo que lo posiciona como un referente en la especialización académica y cultural del estado. Además de su oferta educativa, el Nigromante organiza clases de arte y artesanías, exposiciones, conciertos y otros eventos culturales que fortalecen las capacidades creativas y artísticas de la comunidad.

De acuerdo con los registros administrativos de la SCUL, en 2024 se contabilizaron 8,644 participaciones en procesos de formación y profesionalización artística vinculados al Centro de las Artes de Guanajuato (Salamanca) y a la oferta desarrollada por las diferentes direcciones de la institución. Esta cobertura incluyó cursos, talleres, diplomados y residencias en disciplinas escénicas, visuales, plásticas, digitales y sonoras. De manera complementaria, el programa Vientos Musicales mantiene una matrícula anual superior a 1,000 niñas, niños y adolescentes, en bandas sinfónicas, orquestas y ensambles corales.

La encuesta digital aplicada en 2025 a 1,615 personas confirma que la ciudadanía identifica la formación y la profesionalización como una de las principales áreas de oportunidad, solicitando programas desde etapas tempranas, incorporación de contenidos culturales en la educación formal y capacitaciones para artistas, gestores y técnicos, especialmente en comunidades rurales y periféricas. Estos hallazgos coinciden con los resultados de los foros subregionales realizados el mismo año, donde se subrayó la ausencia de programas de profesionalización continua, de certificaciones docentes y de actualización de gestores culturales, proponiéndose diplomados, certificaciones de saberes comunitarios y convenios con universidades.

Los ejercicios internos de la SCUL refuerzan esta visión: en el formulario interno se identificó la formación y la profesionalización como uno de los subsectores más relevantes, mientras que en las mesas internas se señaló la falta de diagnósticos sobre necesidades formativas, la débil articulación con la SEG y la ausencia de programas de profesionalización en gestión, finanzas y marketing cultural. Entre las acciones propuestas se encuentra la creación de un sistema de información cultural y capacitaciones específicas para directores de casas de cultura. El mapeo interinstitucional, por su parte, evidenció que existen capacidades ya instaladas en universidades, museos y dependencias estatales que pueden

articularse en programas de formación en red, que no solo aborden lo artístico, sino también la gestión, la inclusión y la auto sustentabilidad.

Desde la sociedad civil organizada, el posicionamiento del gremio teatral guanajuatense destaca la urgencia de contar con espacios de formación y profesionalización en docencia, investigación, gestión y producción escénica, subrayando además la necesidad de fortalecer la formación de públicos, particularmente en niñeces y juventudes (Red de Creadorxs de Guanajuato, 2024). Este reclamo gremial se suma a los hallazgos del Informe Final de Industrias Culturales y Creativas, que señala que una de las principales limitaciones del sector es la falta de programas de formación y actualización, proponiendo un programa estatal de profesionalización vinculado a universidades y al sector privado como condición indispensable para la sostenibilidad del ecosistema (Universidad Iberoamericana de León, 2024). De manera complementaria, las mesas de industrias creativas enfatizaron la necesidad de profesionalizar la gestión cultural, la administración y la comercialización, pues, aunque existe una potencia creativa evidente, esta carece de herramientas para crecer y consolidarse.

En conjunto, la caracterización de estos procesos muestra que Guanajuato cuenta con un ecosistema educativo y cultural con un potencial amplio para fortalecer la educación artística y la profesionalización, pero enfrenta tres retos clave: la concentración territorial y académica de la oferta, la falta de continuidad y reconocimiento formal en los procesos de formación, y la ausencia de programas integrales que articulen a la academia, el gobierno y la sociedad civil. Estos hallazgos coinciden en señalar que el fortalecimiento del eje de educación artística y profesionalización es condición indispensable para garantizar la sostenibilidad cultural, la inclusión social y la competitividad del sector creativo.

6.5 Fomento a la creación y circulación cultural

El fomento a la creación y circulación cultural en Guanajuato se configura como una de las principales demandas ciudadanas y gremiales. En la encuesta digital 2025, el 58% de las 1,615 personas encuestadas señaló como prioridad los apoyos a creadores, solo detrás del fortalecimiento de espacios culturales (66.4%). A su vez, el 40.5% destacó la importancia del empleo cultural y la economía creativa, vinculando la creación artística con la necesidad de condiciones laborales dignas y sostenibles. Los foros subregionales 2025 confirmaron esta visión al señalar que la circulación cultural está fuertemente concentrada en cabeceras municipales y zonas metropolitanas, dejando en rezago a comunidades rurales. Como propuestas, se planteó la creación de festivales regionales, la consolidación de circuitos escolares y comunitarios y el fortalecimiento de convocatorias transparentes y descentralizadas.

En los ejercicios internos de la SCUL, el formulario institucional registró al fomento a la creación como uno de los subsectores más señalados, mientras que en las mesas internas se enfatizó la falta de diagnósticos sobre circulación cultural y la necesidad de destinar recursos específicos para producción, difusión y movilidad artística. El mapeo interinstitucional identificó que universidades, museos y conservatorios tienen capacidad para incidir en la circulación de producciones, aunque sin mecanismos estatales que integren estos esfuerzos en un sistema formal de redes culturales.

Desde el ámbito gremial, el posicionamiento del gremio teatral guanajuatense reclamó la creación de festivales públicos, circuitos escolares y comunitarios, además de tabuladores

de honorarios, contratos justos y seguridad social, como condiciones mínimas para sostener la creación (Red de Creadorxs de Guanajuato, 2024). En la misma línea, el Informe Final de Industrias Culturales y Creativas destacó que la mayoría de los proyectos dependen de financiamiento propio y que el acceso a estímulos es reducido: 18.2% logró ganar una convocatoria, de los cuales 81.8% la tuvo como fuente principal de ingreso; 40% accedió a fondos públicos, y en 60% de los casos estos representaron el ingreso principal (Universidad Iberoamericana de León, 2024).

En cuanto a programas de estímulos, en 2024 el PACMyC Guanajuato destinó \$600,000.00 en apoyos de entre \$41,364.40 y \$98,657.80 a proyectos comunitarios como Danza Azteca San Nicolás en San Luis de la Paz, Danza de panaderos en Salvatierra y Conservación de la Danza Apache Huachichil en San Luis de la Paz. Ese mismo año, el PECDA Guanajuato apoyó 41 proyectos con una bolsa total de \$2,425,000.00, en categorías de adolescentes y jóvenes creadores, trayectoria e investigación, abarcando disciplinas como artes plásticas, danza, literatura, música y teatro. Entre los proyectos se incluyen Isaías Barrón, música de banda de viento tradicional (\$313,432.00) y la Producción fonográfica de la Banda de Música del Estado (\$174,000.00). Adicionalmente, el documento *2024 AIEC–Dirección General de Vinculación Cultural* registró apoyos como el Programa de estímulos a las tradiciones, saberes y expresiones de la cultura popular (\$339,016.00) y el Programa de formación, documentación y difusión del patrimonio cultural inmaterial (\$163,323.00)²³.

La SCUL registró en 2025 más de 80 acciones de circulación cultural en Guanajuato, que comprendieron muestras, ferias, giras y festivales organizados en distintas regiones del estado. Estas acciones se articularon con la operación del programa *AcerArte a la Gente*, mediante el cual se llevaron actividades artísticas a 34 municipios.

En síntesis, los datos muestran que el fomento a la creación en Guanajuato se sostiene en un ecosistema de programas de estímulos (PACMyC, PECDA y AIEC) y en acciones de mediación que permiten apoyar proyectos comunitarios y profesionales, aunque con montos aún limitados frente a la demanda ciudadana registrada en la encuesta. Además, persiste la concentración territorial de la circulación cultural en las principales ciudades, lo que refuerza la necesidad de descentralizar los apoyos, ampliar los circuitos y garantizar condiciones laborales dignas para los creadores.

6.6 Patrimonio, memoria y espacios culturales

6.6.1 Patrimonio y memoria

El patrimonio cultural inmaterial de Guanajuato constituye un activo esencial de identidad, memoria y cohesión social. Comprende rituales, lenguas, prácticas festivas, oficios, saberes y formas de organización comunitaria que, sin embargo, enfrentan limitaciones para su reconocimiento, transmisión y salvaguardia.

Según el Inventario Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (INPCI), Guanajuato cuenta con únicamente tres manifestaciones registradas: la cerería en Salamanca (2008), la lengua U'za (chichimeco jonaz) en San Luis de la Paz (2012) y la elaboración de tapetes y alfombras como ofrenda a San Miguel Arcángel en Uriangato (2023). Este número representa apenas el 0.92% de los 323 recursos reconocidos a nivel nacional, cifra que contrasta con entidades como Oaxaca (36), Baja California (31) o Chiapas (22) (Dirección

²³ Información obtenida de registros administrativos de la SCUL

General de Culturas Populares e Indígenas & INAH, citados en SCUL de Guanajuato, 2025).

Más allá de estas inscripciones, el estado reconoce la existencia de manifestaciones en riesgo, como la tradición rebocera en Uriangato, Moroleón y Yuriria; la elaboración de juguetes populares en Silao de la Victoria, Santa Cruz de Juventino Rosas, Celaya y Guanajuato capital; la alfarería en Acámbaro, San Felipe y San Miguel de Allende; y prácticas musicales como el son arribeño y la música de tundo, vinculadas a celebraciones otomíes (SCUL, 2025).

En términos de declaratorias, Guanajuato cuenta con seis reconocimientos estatales de patrimonio inmaterial: la gastronomía guanajuatense (2018), la fiesta charra y la fiesta brava (2020), los tapetes y alfombras de Uriangato y la Octava de San Miguel Arcángel (2020), el Grito de Dolores (2021) y la Banda del Estado (2022). A nivel municipal destacan las Fiestas de San Juan y Presa de la Olla en Guanajuato (2013) y la Fiesta de los Barrios en Irapuato (2021) (SCUL, 2025).

Las estadísticas poblacionales confirman la relevancia del patrimonio vivo. En Guanajuato, 534,430 personas se autoadscriben como indígenas (Censo 2015), y para 2020 se contabilizaron 14,048 hablantes de lenguas originarias, destacando el otomí (2,689 hablantes) y el chichimeco jonaz (2,242 hablantes). Esta última lengua se encuentra reconocida oficialmente en el INPCI y enfrenta alto riesgo de desaparición. Asimismo, la población afrodescendiente alcanza 108,806 personas (1.8% del total estatal), aportando diversidad intercultural a prácticas, memorias y expresiones comunitarias (INEGI, 2020; SCUL, 2025).

La encuesta digital aplicada en 2025 con 1,615 participaciones muestra que el 52.4% de las personas encuestadas consideró prioritaria la preservación del patrimonio, mientras que el 66.4% señaló el fortalecimiento de los espacios culturales como la acción más relevante del sector. Además, al analizar la pertenencia a grupos prioritarios, se observa que jóvenes, personas adultas mayores, comunidades indígenas y población LGBTI+ manifestaron mayor disposición a participar en procesos vinculados a la preservación y transmisión cultural, lo que refuerza la necesidad de diseñar políticas diferenciadas que garanticen inclusión en los procesos de salvaguardia.

Los registros administrativos de la SCUL documentan la participación activa de las comunidades en procesos de memoria, investigación, divulgación y difusión del patrimonio material e inmaterial. En total, se contabilizan 81 comunidades, de las cuales 40 participan en procesos de memoria, 2 en investigación, 10 en divulgación, 9 en difusión y 20 en otras actividades, lo que refleja un involucramiento significativo, pero también desigual entre los distintos ámbitos de acción (SCUL, 2025).

De manera complementaria, la caracterización del sistema bibliotecario estatal indica que las bibliotecas han comenzado a desempeñar un papel activo como nodos para la transmisión del patrimonio oral, saberes comunitarios y memorias locales, particularmente en municipios rurales. Sin embargo, esta vocación patrimonial aún no se encuentra suficientemente articulada con las estrategias culturales estatales, ni respaldada con recursos técnicos y humanos adecuados.

También se ha identificado que la mayoría de los municipios no cuenta con una estrategia local o archivo formal para documentar y preservar sus prácticas culturales tradicionales.

Esta ausencia de institucionalidad patrimonial a nivel local debilita la posibilidad de construir una memoria colectiva organizada, inclusiva y accesible para futuras generaciones.

En el mismo sentido, se ha registrado una creciente demanda de formación en gestión comunitaria del patrimonio cultural, aunque dicha oferta es aún incipiente y se concentra en pocos municipios como León, Salamanca o Guanajuato capital. La falta de formación técnica, herramientas metodológicas y acompañamiento institucional, limita las capacidades locales para salvaguardar de manera activa su patrimonio vivo.

Los datos de apropiación social muestran una brecha importante: solo el 26.3% de la población declaró saber elaborar platillos tradicionales, el 14.5% artesanías y apenas el 1.4% practicar danzas tradicionales. Por otro lado, la cocina tradicional se mantiene como la expresión más practicada. Al mismo tiempo, el 63.47% de la población no asiste a fiestas patronales, religiosas o de pueblo, lo que refleja un distanciamiento progresivo respecto a las prácticas de memoria colectiva (Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales, 2010, citada en SCUL, 2025).

Desde la visión ciudadana expresada en los foros subregionales 2025, se demandó mayor difusión de tradiciones, danzas y rituales, así como programas de educación patrimonial que fortalezcan la apropiación comunitaria. En varias regiones se propuso conformar comités ciudadanos de salvaguardia, rescatar prácticas como las pastorelas o la cultura Chupícuaro, y vincular el patrimonio con el turismo cultural para su valorización.

El mapeo interinstitucional 2025 mostró que la UG realiza documentación de oficios y tradiciones locales, mientras que la SECAM reconoce la gastronomía y bebidas regionales como patrimonio cultural. La SECTURI plantea su integración en rutas turísticas, lo que evidencia un potencial de articulación institucional aún poco aprovechado.

El posicionamiento del gremio teatral guanajuatense (2024) aportó la visión de que el acceso desigual a espacios seguros y gratuitos también limita la transmisión de las expresiones inmateriales, pues muchas prácticas vivas necesitan foros comunitarios para sostenerse.

Finalmente, la política estatal de salvaguardia se enmarca en la Convención UNESCO 2003, a través de la Coordinación de Patrimonio Cultural Inmaterial. Sin embargo, los diagnósticos reconocen que la legislación guanajuatense aún privilegia los bienes materiales en sus mecanismos de declaratoria, dejando al patrimonio inmaterial con vacíos normativos y presupuestales (SCUL, 2025).

El patrimonio inmaterial de Guanajuato refleja una enorme riqueza de saberes, tradiciones, lenguas y prácticas comunitarias, pero enfrenta carencias en su registro, transmisión y salvaguardia. Con solo tres manifestaciones inscritas en el INPCI y una pérdida progresiva de prácticas colectivas, se confirma la urgencia de fortalecer la documentación, la educación patrimonial y la inclusión de comunidades portadoras. La ciudadanía demanda mayor difusión y programas de preservación, y los datos muestran disposición activa de grupos prioritarios para participar en estos procesos. El reto es consolidar un sistema estatal de salvaguardia que garantice la continuidad, la apropiación social y la transmisión intergeneracional del patrimonio vivo de Guanajuato.

6.6.2 Infraestructura cultural

El patrimonio cultural material de Guanajuato constituye una de sus mayores fortalezas simbólicas y de identidad territorial, aunque enfrenta limitaciones relacionadas con la conservación, actualización de contenidos, accesibilidad y aprovechamiento social de la infraestructura existente.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural (SIC, 2025), el estado cuenta con 194 bibliotecas inscritas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), con cobertura en todos los municipios, pero con una relación de 1 biblioteca por cada 31,788 habitantes, cifra inferior al promedio nacional (1 por cada 17,594 habitantes). Esta cobertura es baja en ciudades como León e Irapuato, mientras que municipios pequeños como Huanímaro o Villagrán muestran condiciones relativamente mejores. El acervo promedio es de 3,500 volúmenes, con casos destacados como la Biblioteca Central Estatal Wigberto Jiménez Moreno (205,425 volúmenes). Sin embargo, cerca del 30% de los acervos se encuentra en mal estado o desactualizado, y solo el 58% de las bibliotecas dispone de Internet, con calidad limitada en el 42% de los casos, según los registros administrativos de la SCUL.

La infraestructura cultural incluye 67 museos, 25 teatros, 84 galerías, 50 casas de cultura, 12 centros culturales y 53 librerías o puntos de venta. No obstante, más del 60% de estos recintos se concentran en menos del 15% del territorio, principalmente en León y Guanajuato capital, que reúnen más del 40% de los museos. La infraestructura escénica presenta una relación de 1 teatro por cada 246,677 habitantes, reflejando una distribución limitada en zonas rurales y semiurbanas. En cuanto a la gestión, solo el 30% de los centros culturales cuenta con sitio web y la mayoría dependen de gobiernos municipales, aunque también hay presencia de organizaciones civiles y de instancias estatales o federales (SIC, 2025).

El estado dispone de 50 archivos históricos, seis zonas arqueológicas y tres expresiones inscritas en el INPCl. Las zonas arqueológicas registradas son: Cerro de los Remedios (Comonfort), Peralta (Abasolo), El Cóporo (Ocampo), Cañada de la Virgen (San Miguel de Allende) y Arroyo Seco (Victoria). Con 1 zona arqueológica por cada 1,027,822 habitantes, Guanajuato se encuentra por debajo del promedio nacional (1 por cada 642,929 habitantes) (INAH, 2025). Pese a su importancia, la infraestructura cultural a cargo del estado carece de un programa permanente de mantenimiento, lo que genera problemas de conservación y uso adecuado de los recintos.

Los espacios históricos como casonas, haciendas, templos o estaciones ferroviarias se encuentran en varios casos subutilizados y sin planes culturales o comunitarios, lo que limita su función social. En los museos, la falta de renovación museográfica, actualización de contenidos y accesibilidad reduce su atractivo y capacidad de conectar con públicos más amplios (Hábitos y Consumo Cultural, 2022).

Los registros administrativos de la SCUL (2025) muestran un panorama cuantitativo del uso y activación de la infraestructura patrimonial. Durante este periodo, se tienen mapeadas 3,500 visitas presenciales registradas en museos, además de 95,000 visitas virtuales, así como más de 400 mil visitas en ambas modalidades a los sitios arqueológicos.

Respecto a los daños de infraestructura y la cartera de mantenimiento, se han detectado más de 82 acciones correctivas o extraordinarias, de las cuales, al menos 44 son apremiantes y requieren montos económicos altos para su atención.

En la encuesta digital 2025 (n=1,615), el 66.4% de las personas participantes señaló el fortalecimiento de los espacios culturales como la principal prioridad del sector, mientras que el 52.4% destacó la preservación del patrimonio cultural como un eje clave de atención. Este resultado ubica a los espacios culturales y al patrimonio material entre los temas con mayor consenso ciudadano en materia cultural.

Los foros subregionales de participación 2025 profundizaron en estas percepciones, advirtiendo que la infraestructura cultural se concentra en cabeceras municipales y zonas metropolitanas, dejando en rezago a comunidades rurales y serranas. Se señalaron espacios en abandono, como casonas, haciendas o antiguos talleres ferroviarios, que podrían reactivarse con proyectos culturales y comunitarios. Entre las propuestas ciudadanas se destacaron la rehabilitación de inmuebles históricos, la mejora en la museografía y la accesibilidad de museos y bibliotecas, así como la creación de espacios comunitarios para jóvenes y la descentralización de casas de cultura hacia localidades periféricas.

En las mesas internas de la SCUL, se identificó como un problema central la falta de diagnósticos actualizados sobre patrimonio material y la ausencia de planes de manejo en sitios históricos. Se señaló además la necesidad de destinar recursos específicos al mantenimiento de recintos, así como a la renovación de contenidos museográficos. La infraestructura a cargo del estado nunca ha contado con un programa sistemático de mantenimiento (SIC, 2025), lo que explica el deterioro de inmuebles históricos y espacios culturales.

El mapeo interinstitucional 2025 reveló que existen capacidades en distintos sectores para reforzar este eje: la UG (con programas en restauración y gestión patrimonial), el INAH (con seis zonas arqueológicas registradas en el estado), y museos locales que cuentan con experiencia técnica en conservación. La SECTURI también subrayó la posibilidad de articular el patrimonio material en rutas turísticas y productos culturales.

Desde el ámbito gremial, el posicionamiento del gremio teatral guanajuatense (2024) denunció que los espacios públicos se practican como privados, ya que los costos de uso, su ubicación concentrada en centros urbanos y la falta de gratuidad o accesibilidad limitan su verdadero carácter comunitario. El documento exige que los espacios culturales sean seguros, gratuitos y dignos, garantizando que funcionen como garantes efectivos del derecho a la cultura (Red de Creadorxs de Guanajuato, 2024).

El Informe Final de Industrias Culturales y Creativas-Ibero (2024), basado en 1,235 registros y 294 cuestionarios, mostró que los agentes culturales enfrentan insuficiencia de espacios adecuados para exhibición y difusión, lo que obliga a depender de espacios autogestionados o rentados. El estudio confirmó la concentración de la circulación cultural en León, Guanajuato, Irapuato y Salamanca, evidenciando las brechas en zonas rurales y semiurbanas (Universidad Iberoamericana de León, 2024).

En términos de conservación y financiamiento, el FIARCA se ha consolidado como un instrumento clave para la realización de actividades de rescate y conservación de sitios arqueológicos en Guanajuato (SCUL, 2025f).

Uno de los elementos más relevantes es el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), inscrito como Itinerario Cultural en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. En Guanajuato atraviesa municipios como San Felipe, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Miguel de Allende y Guanajuato capital, donde aún existen vestigios de empedrados, haciendas y recintos religiosos en riesgo de abandono. El Plan de Manejo establece campos estratégicos de gestión —protección, conservación, divulgación y uso sostenible—, e incorpora a actores comunitarios, municipales y estatales para garantizar la integridad y autenticidad del Itinerario (SCUL, 2024). En este marco, se han impulsado actividades formativas como cursos de conservación en adobe y piedra en comunidades del CRTA, lo que documenta la permanencia de técnicas tradicionales aplicadas al resguardo del patrimonio (SCUL, 2025a).

En la dimensión internacional, Guanajuato es el único estado en México que cuenta con dos ciudades Patrimonio de la Humanidad reconocidas por la UNESCO: Guanajuato y minas adyacentes (1988), y San Miguel de Allende con el Santuario de Atotonilco (2008). Además, posee cuatro zonas de monumentos decretadas en la década de los ochenta: Guanajuato capital, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Mineral de Pozos. En 2023, la ciudad de Guanajuato fue sede del 7º Congreso Nacional de Patrimonio Mundial, evento que reunió a personas académicas, funcionarias y expertas, consolidando al estado como un referente nacional e internacional en la materia. Durante el congreso, se destacó que en 2022 Guanajuato recibió más de 7 millones de visitantes motivados por el interés cultural (34% del total estatal), reafirmando la importancia del patrimonio como motor de identidad y desarrollo (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2023).

En síntesis, el patrimonio material de Guanajuato es una fortaleza simbólica y cultural reconocida internacionalmente, pero enfrenta retos importantes: concentración de infraestructura en pocos municipios, falta de mantenimiento preventivo y accesibilidad limitada. La ciudadanía prioriza su fortalecimiento y descentralización, mientras que los gremios señalan el uso restrictivo de los espacios. El desafío es avanzar hacia una gestión integral que combine conservación, descentralización y participación comunitaria, para que el patrimonio sea motor de identidad y desarrollo en todo el estado.

6.7 Empleo cultural y economía creativa

Según la Cuenta Satélite de la Cultura en México (INEGI, 2023), el sector cultural generó en Guanajuato 19,923 millones de pesos, equivalentes al 1.5% del PIB estatal, proporción inferior al promedio nacional cercano al 3%. La entidad se ubica de manera constante en las posiciones 11–12 a nivel nacional, pero su crecimiento anual promedio entre 2018 y 2023 (2.6%) fue menor al de la economía estatal (4.8%), lo que refleja un rezago relativo frente a entidades líderes como Ciudad de México, Jalisco y Estado de México.

En términos de empleo cultural, Guanajuato ocupa una posición destacada: según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2024, T2), cuenta con 127,293 personas ocupadas en cultura, lo que equivale al 4.49% de la población ocupada estatal,

por encima del promedio nacional (3.7%). Esto coloca al estado entre los diez primeros en proporción de empleo cultural, junto a Oaxaca, Guerrero, Yucatán y Ciudad de México.

El sector de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) muestra un ecosistema diverso y profesionalizado. De acuerdo con el Diagnóstico de Industrias Culturales y Creativas en Guanajuato (Universidad Iberoamericana León, 2024), la participación de profesionales se distribuye en 51% mujeres y 49% hombres, con presencia en áreas como artes visuales (18%), educación artística y cultural (13%), gestión cultural y mediación (12%), artes escénicas (12%) y organización de eventos (9%). El ingreso promedio mensual oscila entre \$1,000 y \$10,000, siendo las ICC la principal fuente de ingreso para el 60% de las personas encuestadas. Sin embargo, persisten condiciones de precariedad: solo el 30% cuenta con seguridad social, y el 44% está formalmente inscrito en el SAT.

La encuesta digital 2025 (SCUL) refuerza esta visión: quienes se dedican profesionalmente a la cultura reportan como prioridades: apoyo económico y financiamiento (40.1%), espacios y equipamiento adecuados (41.1%), formación y capacitación (30.7%) y redes de colaboración (23.9%).

El posicionamiento del gremio teatral guanajuatense (2024) enfatiza la necesidad urgente de programas laborales dignos, priorizando artistas locales en actividades de gestión, producción, interpretación, curaduría, logística y educación artística. También subraya la importancia de incentivos para la creación y circulación de obra guanajuatense, con criterios de inclusión, descentralización, itinerancia y perspectiva de género.

El grupo focal de industrias creativas (2025) complementa este diagnóstico: identifica fortalezas como la colaboración, la creatividad y el uso de plataformas digitales, pero también debilidades relacionadas con financiamiento, profesionalización e infraestructura. Entre las amenazas, destaca el rezago normativo y la fuga de talentos, aunque también existen oportunidades en la innovación tecnológica, la articulación intersectorial y la expansión del mercado cultural digital.

En cuanto a la estructura económica, los Censos Económicos del INEGI (2014) registraron en Guanajuato 17,249 unidades económicas culturales, que representan el 7.7% del total de UECO estatales, proporción similar al promedio nacional (7.75%). Estas unidades abarcan desde actividades de espectáculos en vivo y editoriales, hasta servicios de diseño, producción audiovisual y gestión cultural.

Sobre el gasto de los hogares en bienes y servicios culturales (BSAC), la ENIGH (INEGI, 2022) reporta que en Guanajuato equivale al 0.003% del ingreso total, con un gasto agregado de 783.6 millones de pesos. Si bien este porcentaje está alineado con la media nacional, se encuentra lejos de los estados que destinan mayores proporciones, como Hidalgo (0.014) u Oaxaca (0.013), lo que refleja márgenes limitados de consumo cultural en la economía familiar.

Tanto la encuesta digital como las mesas de participación (2025) señalaron como necesidad prioritaria la creación de mecanismos de asesoría y acompañamiento en propiedad intelectual, especialmente en áreas como artes visuales, música, diseño y artes escénicas.

La economía cultural en Guanajuato constituye un sector con alto potencial creativo y laboral, pero todavía con un peso económico reducido en el PIB estatal y con fuertes condiciones de precariedad y baja formalización. Aunque más de 127 mil personas trabajan en cultura y existen más de 17 mil unidades económicas culturales, la mayoría carece de seguridad social, contratos estables y acceso pleno a mecanismos de protección intelectual: apenas se registraron 22 obras con derechos de autor en 2025. La ciudadanía y los gremios demandan financiamiento, infraestructura, empleo digno y acompañamiento legal para fortalecer la cadena de valor cultural. El reto estratégico es consolidar un ecosistema creativo que garantice condiciones laborales justas, descentralización de oportunidades y un sistema robusto de propiedad intelectual, capaz de traducir el talento y la identidad cultural de Guanajuato en desarrollo económico sostenible, inclusión social y proyección nacional e internacional.

6.8 Síntesis del diagnóstico

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los ODS y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
La oferta educativa cultural se concentra en León y Guanajuato capital; solo 692 de 1,087 personas egresadas se titularon.	Se identifica falta de profesionalización continua, certificaciones docentes y programas para comunidades rurales.	4. Educación de Calidad.	4.4 Incrementar el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para empleo, trabajo decente y emprendimiento.
Existe una escasa colaboración entre escuelas, universidades, casas de cultura, bibliotecas y actores independientes, lo que impide construir rutas formativas integrales.	Se percibe poca implicación de autoridades educativas y culturales, lo que indica desconexión entre ambos sectores.		4.7 Asegurar que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, ciudadanía global y valoración cultural.
La economía cultural aporta 1.5% al PIB estatal (19,923 mdp, INEGI 2023), con 127,293 personas ocupadas en cultura (4.49% de la ocupación estatal).	En Guanajuato la ausencia de un sistema de contabilidad cultural impide dimensionar con precisión la contribución de la cultura a la economía estatal.	8.Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.1 Mantener crecimiento económico per cápita y un PIB anual de al menos 7% en los países menos adelantados.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
Más de 80 acciones de circulación cultural registradas en 2024–2025; PACMyC y PECDA apoyaron proyectos con 3 MDP, pero la mayoría de creadores no accede a estímulos.	Las principales problemáticas identificadas por agentes culturales son la informalidad, poca visibilidad y cooperación limitada.	8.Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.3 Promover políticas que impulsen actividades productivas, empleo decente, emprendimiento, creatividad, innovación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas con acceso a servicios financieros.
El ingreso promedio mensual está entre \$1,000 y \$10,000, siendo las industrias culturales y creativas la principal fuente de ingresos para el 60% de las personas encuestadas	Los agentes culturales encuestados mencionaron enfrentar condiciones laborales precarias: su rol pedagógico y social suele ser desvalorizado y no existen mecanismos institucionales que reconozcan o profesionalicen su función.		8.5 Lograr empleo pleno y decente para todos, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad, con igualdad salarial por trabajo de igual valor.
En 2024 se realizaron 17,052 actividades culturales con 2.1 millones de participantes. Sin embargo, 37 municipios no registraron actividades en 2018 y la oferta sigue concentrada en León y Guanajuato capital.	Múltiples factores representan una barrera para la óptima circulación de bienes y servicios culturales en el estado: escasez de espacios permanentes o itinerantes para exhibir, comercializar o difundir productos culturales; baja visibilidad en medios de comunicación locales y estatales. La ciudadanía percibe desigualdad territorial y demanda descentralización y mediación comunitaria.	10. Reducción de las desigualdades.	10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, sin importar edad, género, discapacidad, origen, religión o condición.
En zonas rurales, el 70% de los municipios presenta baja oferta cultural comunitaria, y aproximadamente el 40% de la población no cuenta con medios digitales.	Se identifican como retos principales la escucha limitada, el seguimiento insuficiente y una identidad comunitaria débil.		10.3: Garantizar igualdad de oportunidades y reducir desigualdades, eliminando la discriminación y promoviendo políticas y leyes adecuadas.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
<p>El sistema bibliotecario suma 194 bibliotecas, 67 museos y 25 teatros, pero 60% de la infraestructura se concentra en menos del 15% del territorio.</p> <p>Además, se carece de un plan de mantenimiento por lo que la infraestructura cultural a cargo de la Secretaría presenta daños severos</p> <p>Solo tres manifestaciones inmateriales inscritas en el Inventario Nacional (cerería, lengua U'za, tapetes de Uriangato).</p>	<p>Bajo aprovechamiento social de los edificios históricos, varios de los cuales permanecen cerrados, sin uso cultural activo o desvinculados de la vida comunitaria.</p> <p>Patrimonio y memoria poco documentados, autonomía local limitada.</p>	<p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>11.4 Intensificar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural mundial.</p>
<p>Más del 70% de los municipios carecen de instituciones y programas culturales sólidos, lo que se traduce en un acceso desigual a la cultura.</p> <p>El 73% de las personas encuestadas ha participado activamente en organización de actividades culturales; jóvenes, indígenas y población LGBTI+ muestran los niveles más altos de participación.</p>	<p>Es necesario fortalecer los espacios culturales. Se manifestó la necesidad de infraestructura accesible, segura y cercana a las comunidades.</p> <p>Se reconoce la cultura como eje de cohesión social, pero se señalan barreras específicas de inclusión para cuidadores y mujeres en situación prioritaria.</p>		<p>11.7 Garantizar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para mujeres, niños, personas mayores y con discapacidad.</p>

VII. Visión del Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura

El siguiente enunciado representa la visión para el Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura al 2030:

«Guanajuato se ha convertido en un modelo de desarrollo cultural sostenible, donde la cultura se reconoce como un derecho y como motor de identidad, educación, cohesión y prosperidad. Cada persona y comunidad encuentra en la cultura un espacio de expresión y sentido, mientras que el ecosistema cultural fortalece la innovación, la equidad y la participación, posicionando al estado como referente nacional e internacional en desarrollo cultural.».

VIII. Planteamiento estratégico

Este capítulo expone el enfoque estratégico para atender el tema que da origen al Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura, estableciendo los objetivos, indicadores y metas que orientan la acción de las dependencias y entidades participantes. Constituye la guía para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del Programa, asegurando un rumbo claro y medible hacia los resultados esperados.

Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la mediación cultural.

Objetivo 1.1: Incrementar la participación de las comunidades en la vida cultural.

Alineación ODS

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de oferta cultural realizada en los municipios.	Incrementar en 25% la oferta cultural realizada en los municipios.	SCUL
Tasa de variación de grupos prioritarios que participan en prácticas culturales.	Incrementar un 25% la participación de grupos prioritarios en prácticas culturales al 2030.	SCUL

Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento del diálogo, la mediación y las capacidades de las redes comunitarias.

Acciones:

Responsable

1.1.1.1 Impulsar programas de mediación con líneas de trabajo enfocadas a la participación y acceso de grupos prioritarios.

SCUL

1.1.1.2 Realizar mesas de gobernanza de programas y políticas culturales con enfoque en grupos prioritarios.

SCUL

1.1.1.3 Fortalecer las capacidades de autoridades locales y estatales.

SCUL

1.1.1.4 Diseñar e impartir talleres de formación en derechos culturales.

SCUL

Estrategia 1.1.2 Impulso a la ampliación de la oferta cultural en los territorios.

Acciones:

Responsable

1.1.2.1 Impulsar los proyectos culturales itinerantes.

SCUL

1.1.2.2 Fortalecer la programación cultural en espacios públicos, espacios alternativos y otros espacios culturales.

SCUL

1.1.2.3 Implementar un sistema estatal de buenas prácticas para replicar experiencias exitosas en todas las subregiones.

SCUL

Estrategia 1.1.3 Adaptación de la oferta cultural a los territorios.

Acciones:

1.1.3.1 Desarrollar investigación de la oferta cultural.

Responsable

SCUL

1.1.3.2 Crear un sistema de inteligencia cultural.

SCUL

Línea estratégica 2. Impulso a la educación artística y a la profesionalización del sector cultural.

Alineación ODS



Objetivo 2.1: Ampliar el acceso a procesos formativos y de profesionalización para agentes culturales.

Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de la oferta de formación y profesionalización.	Incrementar un 30% la oferta de formación y profesionalización para agentes culturales.	SCUL
Tasa de variación de participaciones de agentes culturales en procesos de formación y profesionalización.	Lograr un incremento del 30% de participación en agentes culturales en procesos de formación y profesionalización.	SCUL

Estrategia 2.1.1 Impulso a programas de formación y profesionalización para agentes culturales.

Acciones:

2.1.1.1 Promover alianzas para becas y estímulos con enfoque en grupos prioritarios y municipios con menor acceso a programas de formación.

Responsable

SCUL / JUVENTUDES

2.1.1.2 Promover alianzas para implementar programas de certificación regionales.

SCUL

2.1.1.3 Diseñar programas de formación y profesionalización modulares y flexibles.

SCUL

2.1.1.4 Generar laboratorios de experimentación e intercambio de saberes, técnicas y experiencias.

SCUL

2.1.1.5 Crear un micrositio ligado a la página web de la Secretaría de Cultura con información de la oferta disponible.

SCUL

Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de las alianzas entre el sector cultural, educativo y productivo

Acciones:

Responsable

2.2.2.1 Establecer convenios con la Secretaría de Educación, universidades y el sector privado para ampliar la oferta de formación en modalidad presencial y virtual.

SCUL / SEG

2.2.2.2 Colaborar a través de la red global de mentores para fortalecer proyectos de industrias creativas.

SCUL / IDEA

Línea estratégica 3. Fomento a la creación y circulación cultural.

Objetivo 3.1: Aumentar la creación y circulación cultural.

Alineación ODS



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de nuevas producciones, obras o proyectos culturales creados.	Incrementar nuevas producciones, obras y proyectos culturales en un 15% anual.	SCUL
Tasa de variación de proyectos circulados fuera del territorio estatal.	Lograr un incremento anual del 10% en la circulación de obras fuera del territorio estatal.	SCUL
Porcentaje de proyectos culturales apoyados con estímulos públicos estatales con circulación intermunicipal.	Lograr que al menos 30% de los proyectos beneficiados con estímulos públicos estatales tengan circulación intermunicipal.	SCUL

Estrategia 3.1.1 Incentivar la creación y producción artística y cultural de agentes locales.

Acciones:

Responsable

3.1.1.1 Implementar el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.

SCUL

3.1.1.2 Incrementar la contratación de talento artístico local en actividades comunitarias.

SCUL

3.1.1.3 Diseñar e implementar un sistema de reconocimiento público a las comunidades culturales.

SCUL

Estrategia 3.1.2 Impulso a la participación de agentes culturales locales en redes colaborativas, festivales, circuitos culturales, programas de emprendimiento y distintas plataformas de visibilidad a nivel local, nacional e internacional.

Acciones:

3.1.2.1 Realizar clínicas de acompañamiento técnico para fortalecer los proyectos postulados a convocatorias públicas.

Responsable

SCUL

3.1.2.2 Crear una cartografía cultural que incluya un directorio de agentes culturales.

SCUL

3.1.2.3 Celebrar esquemas de colaboración para facilitar la presencia de artistas locales en ferias, festivales y redes culturales nacionales e internacionales.

SCUL

Estrategia 3.1.3 Consolidación de los circuitos intermunicipales de circulación cultural.

Acciones:

3.1.3.1 Crear rutas culturales con enfoque en diversidad lingüística, étnica y generacional.

Responsable

SCUL

3.1.3.2 Crear un programa estatal de residencias colaborativas entre artistas.

SCUL

Línea estratégica 4. Protección y dinamización del patrimonio, la memoria y los espacios culturales.

Objetivo 4.1: Incrementar el aprovechamiento comunitario del patrimonio cultural y los espacios culturales en el estado.

Alineación ODS

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de población que participa en actividades comunitarias para el aprovechamiento de los espacios culturales y zonas patrimoniales.	Lograr un incremento anual del 10% de población que participa en actividades comunitarias para el aprovechamiento de los espacios culturales y zonas patrimoniales.	SCUL
Tasa de variación de los grupos, colectivos y comunidades que participan en procesos de memoria, investigación, divulgación y difusión del patrimonio material e inmaterial.	Incrementar un 30% la participación de grupos, colectivos y comunidades en procesos de memoria, investigación, divulgación y difusión del patrimonio material e inmaterial.	SCUL

Estrategia 4.1.1 Fortalecimiento de los procesos de identificación, conservación, investigación, divulgación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial.**Acciones:****4.1.1.1** Reconocer a portadoras y portadores de saberes como patrimonio vivo. *Responsable***SCUL****4.1.1.2** Vinculación interinstitucional para incorporar elementos culturales en el desarrollo de productos turísticos identitarios en los destinos, así como en la promoción y difusión de la actividad turística. *Responsable***SCUL / SECTURI****4.1.1.3** Realizar procesos de memoria colaborativa con comunidades para reconocer su legado cultural en el patrimonio estatal. *Responsable***SCUL / SECAM****4.1.1.4** Ampliar las actividades de documentación, divulgación y difusión de patrimonio material e inmaterial. *Responsable***SCUL****4.1.1.5** Desarrollar materiales informativos y sensibilizar a las comunidades desde una perspectiva de patrimonio vivo. *Responsable***SCUL****Estrategia 4.1.2 Consolidación de los mecanismos de gobernanza para el uso de los espacios cultuales y zonas patrimoniales.****Acciones:***Responsable***4.1.2.1** Ampliar los mecanismos de gobernanza para el uso de espacios y servicios culturales. *Responsable***SCUL****4.1.2.2** Fortalecer la oferta cultura en espacios independientes. *Responsable***SCUL****4.1.2.3** Promover mecanismos de gobernanza para el aprovechamiento de espacios patrimoniales del estado de Guanajuato (ferias, festivales, encuentros comunitarios, etc.). *Responsable***SCUL****4.1.2.4** Impulsar proyectos de autogestión comunitaria para el cuidado, mantenimiento y aprovechamiento de espacios culturales y zonas patrimoniales. *Responsable***SCUL****4.1.2.5** Diseñar programas de formación y gestión cultural de base comunitaria. *Responsable***SCUL**

Línea estratégica 5. Sostenibilidad del trabajo cultural y la economía creativa.

Alineación ODS  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		
Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de agentes culturales dentro de procesos de comercialización.	Lograr un incremento anual del 15% de agentes culturales dentro de procesos de comercialización.	SCUL
Tasa de variación de agentes culturales y creativos con contratos de prestación de servicios profesionales.	Lograr un incremento anual del 15% de agentes culturales y creativos con contratos de servicios profesionales.	SCUL

Estrategia 5.1.1 Impulso al desarrollo de proyectos culturales sostenibles.

Acciones:

5.1.1.1 Realizar vinculaciones para promover una red de mentorías para la consolidación de modelos de negocio cultural.

Responsable

SCUL

5.1.1.2 Realizar convenios y colaboraciones para facilitar el acceso a microcréditos y financiamiento mixto (público–privado) para iniciativas culturales con impacto económico y social.

SCUL

5.1.1.3 Vincular nuevas unidades de negocios culturales con redes estatales y nacionales de economía.

SCUL / SE

5.1.1.4 Crear un Fondo Estatal de Innovación y Escalamiento Cultural, que apoye a emprendimientos con potencial de crecimiento mediante inversión semilla, incubación y aceleración de proyectos culturales.

SCUL

5.1.1.5 Identificar oportunidades de negocios y llevar a cabo conexiones industriales (encuentros de negocios).

SCUL / SE

Estrategia 5.1.2 Promover el registro de obras artísticas y proyectos creativos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) u otras instancias competentes.

Acciones:

5.1.2.1 Realizar talleres regionales de sensibilización y capacitación sobre derechos de autor dirigidos a creadores locales.

Responsable

SCUL

5.1.2.2 Implementar jornadas itinerantes de registro de obras artísticas en colaboración con INDAUTOR, especialmente en municipios con menor acceso a servicios administrativos.

SCUL

5.1.2.3 Crear un micrositio estatal con recursos, tutoriales y asesoría virtual sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

SCUL

Estrategia 5.1.3 Impulso al reconocimiento laboral para agentes culturales y creativos en las regiones del estado.

Acciones:

5.1.3.1 Impulsar campañas de sensibilización sobre el valor económico y social del trabajo.

Responsable

SCUL

5.1.3.2 Realizar mesas de trabajo sobre el mejoramiento de las condiciones laborales del sector.

SCUL

5.1.3.3 Generar un censo y registro actualizado de agentes culturales para orientar políticas públicas de empleo y profesionalización.

SCUL

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, monitoreo y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva de su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

9.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Fases de implementación

- **Primera fase:** Instalación de sistemas de información, creación de micrositios, diagnósticos y primeras convocatorias piloto;
- **Segunda fase:** Ampliación de la oferta cultural y formativa, consolidación de redes regionales, fortalecimiento de gobernanza; y
- **Tercera fase:** Escalamiento de proyectos exitosos, integración plena de agentes culturales en esquemas laborales formales y sostenibles.

Políticas de implementación

Política	Objetivo	Principio rector	Acciones clave
Inclusión	Garantizar el acceso equitativo a la vida cultural para todos los sectores.	Accesibilidad universal y equidad territorial/social.	<ul style="list-style-type: none"> - Programas con accesibilidad (LSM, formatos accesibles). - Cuotas mínimas de participación de grupos prioritarios. - Atención a pueblos originarios, comunidades rurales, mujeres, LGBTI+ y personas con discapacidad. - Sistema de monitoreo de equidad.
Cooperación	Impulsar la colaboración interinstitucional, intersectorial e internacional.	Innovación cultural mediante redes de colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios interinstitucionales (cultura, educación, turismo, economía). - Redes municipales de circulación cultural. - Vinculación con organismos internacionales. - Esquemas de coinversión público-privada.
Juventudes e infancias	Reconocer a las niñas, niños y jóvenes como sujetos de derecho cultural.	Creatividad, liderazgo y participación activa.	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de formación artística desde primera infancia. - Laboratorios de innovación cultural juvenil. - Becas y estímulos a personas jóvenes creadoras. - Espacios seguros en actividades culturales. - Mesas de co-creación con jóvenes e infancias.
Comunicación	Garantizar el derecho a la información cultural mediante estrategias accesibles.	Comunicación clara, efectiva y bidireccional.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia digital unificada (micrositios, apps, carteleras). - Campañas segmentadas por público. - Difusión en radios locales y medios comunitarios. - Mecanismos de retroalimentación ciudadana. - Narrativas de identidad cultural de Guanajuato.

9.2. Monitoreo del Programa

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de la SCUL, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página del IPLANEZ.

9.3. Evaluación del Programa

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la SCUL, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SCUL definirá qué programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189 en el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato²⁴.

²⁴ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.